



Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí

Facultad de Ciencias Sociales Derecho y Bienestar

Carrera de Trabajo Social

Trabajo de Titulación Modalidad Proyecto de Investigación Previo a la Obtención del Título de
Licenciada en Trabajo Social

Tema:

La Cultura Digital en la Normalización del Consumo de Sustancias Psicoactivas en Jóvenes de la
Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, Años 2025-2026

Autora:

Evelyn Gissela Celorio Vera

Tutor:

Lic. Richard Fabricio Rodríguez Andrade Mg.

Periodo Académico:

2026-2027 (1)

Manta – Manabí – Ecuador

Tema:

La Cultura Digital en la Normalización del Consumo de Sustancias Psicoactivas en Jóvenes de la
Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, Años 2025-2026

Aprobación de Tribunal de Grado

Tema: **La Cultura Digital en la Normalización del Consumo de Sustancias**

Psicoactivas en Jóvenes de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, Años 2025-2026

Sometido a consideración de la Autoridad de la Unidad Académica de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, como requisito para la obtención del título de Licenciada en Trabajo Social, declara:

APROBADO

	Firmas
Lic. Richard Fabricio Rodríguez Andrade, Mgtr. Decano de Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	
Lic. Richard Fabricio Rodríguez Andrade, Mgtr. Tutor de Titulación	

	Calificación	Firma
Miembro de Tribunal Lcda. María Consuelo Pibaque Tigua, Mgtr.		
Miembro de Tribunal Lcdo. Anthony Xavier Joza Gonzales, Mgtr.		

	NOMBRE DEL DOCUMENTO: CERTIFICADO DE TUTOR(A).	CÓDIGO: PAT-04-F-004
	PROCEDIMIENTO: TITULACIÓN DE ESTUDIANTES DE GRADO BAJO LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR	REVISIÓN: 1
		Página 1 de 1

CERTIFICACIÓN

En calidad de docente tutor de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, CERTIFICO:

Haber dirigido, revisado y aprobado preliminarmente el Trabajo de Integración Curricular bajo la autoría de la estudiante Evelyn Gissela Celorio Vera, legalmente matriculada en la carrera de Trabajo Social, período académico 2026-2027 (1), cumpliendo el total de 384 horas, cuyo tema de proyecto de investigación es "La Cultura Digital en la Normalización del Consumo de Sustancias Psicoactivas en Jóvenes de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, Años 2025-2026".

La presente investigación ha sido desarrollada en apego al cumplimiento de los requisitos académicos exigidos por el Reglamento de Régimen Académico y en concordancia con los lineamientos internos de la opción de titulación en mención, reuniendo y cumpliendo con los méritos académicos, científicos y formales, y la originalidad del mismo, requisitos suficientes para ser sometida a la evaluación del tribunal de titulación que designe la autoridad competente.

Particular que certifico para los fines consiguientes, salvo disposición de Ley en contrario.

Manta, 03 de julio de 2026

Lo certifico,



Lic. Richard Fabricio Rodríguez Andrade, Mg.
Docente Tutor
Área: Ciencias Sociales

Nota 1: Este documento debe ser realizado únicamente por el/la docente tutor/a y será receptado sin enmendaduras y con firma física original.

Nota 2: Este es un formato que se llenará por cada estudiante (de forma individual) y será otorgado cuando el informe de similitud sea favorable y además las fases de la Unidad de Integración Curricular estén aprobadas.

Certificado de Revisión del Sistema COMPILATIO MAGISTER

Manta, 21 de julio de 2026

Se informa sobre el resultado del análisis del sistema de similitud y coincidencias **COMPILATIO MAGISTER**, al que fue sometido el Trabajo de Titulación de la estudiante: Evelyn Gissela Celorio Vera, en la modalidad de Proyecto de Investigación, bajo el tema:

“La Cultura Digital en la Normalización del Consumo de Sustancias Psicoactivas en Jóvenes de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, Años 2025-2026, su análisis presenta un 7% de coincidencia con otros documentos, para su constancia adjunto resultado del análisis.



Certificado de análisis
Compilatio Magister® | ULEAM ECU

Proyecto de Investigación Evelyn Celorio

ID: d77c1efdd53e65d7c3ec0a7b8facc0e25b28c04



7%
Textos sospechosos

Nombre del fichero: Proyecto de Investigación Evelyn Celorio.txt
Tamaño del archivo original: 348,51 KB
Número de palabras: 26.960

Depositante: RICHARD RODRIGUEZ ANDRADE
Fecha de depósito: 21 de julio de 2026
Tipo de carga: manual
Fecha de fin de análisis: 21 de julio de 2026


Lic. Richard Fabricio Rodríguez Andrade, Mg.
Docente Tutor

Declaración de Autoría

Yo, Evelyn Gissela Celorio Vera, dejo constancia que el presente proyecto de investigación cuyo tema es: La Cultura Digital en la Normalización del Consumo de Sustancias Psicoactivas en Jóvenes de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, Años 2025-2026, es de exclusiva responsabilidad de la autora.

Manta, julio, 2026

Evelyn Celorio

Evelyn Gissela Celorio Vera

1251010706

Agradecimiento

Primeramente, darle gracia a dios por darme la sabiduría y fortaleza para llegar a completar esta importante etapa universitaria.

También darles gracias a mis padres, Omar Celorio y Narcisa Vera, por cada uno de los sacrificios que han hecho por mí, y que me han permitido alcanzar esta meta. Además, a una de las personas más importantes para mí, Viviana Espín mi hermana mayor, quien es mi ejemplo a seguir en muchos aspectos y me ha ayudado a tomar las decisiones más importantes en el transcurso de estos años, incluyendo la elección de esta carrera universitaria, le agradezco a ella y a mis padres por estar pendiente en cada una de mis necesidades y por ser parte esencial en mi vida.

En continuidad, a mi grupo de amigos que siempre estuvieron presentes con sus palabras de ánimos, pero de manera específica a David quien me ha tenido paciencia y me ha brindado todo tipo de ayuda, sin esperar nada más que mi amistad y felicidad.

Finalmente, le agradezco a cada uno de los docentes que me han transmitido de su conocimiento para poder tener bases teóricas y prácticas en el área laboral, destacando la gran enseñanza que me dejó mi tutor de tesis el Licenciado Richard Rodríguez, un excelente docente con una gran sabiduría y con mucho que compartir.

Dedicatoria

Dedico esta tesis a mis padres y a mi hermana Viviana Espín, ya que gracias a sus esfuerzos, amor y apoyo incondicional que fueron parte fundamental en mi formación académica y personal, pude culminar esta etapa con tranquilidad y felicidad.

También a mi tutor el Licenciado Richard Rodríguez pues debido a su constancia, paciencia y conocimientos pude llevar a cabo mi proceso de titulación sin complicaciones y con una orientación invaluable.

Tabla de Contenido

Tema:	2
Aprobación de Tribunal de Grado	3
Certificado de Revisión de Tutor	4
Certificado de Revisión del Sistema Compilatio Magister	4
Declaración de Autoría	4
Agradecimiento	5
Dedicatoria	8
Introducción	15
Resumen	18
Abstract	19
Capítulo I: Acerca del Problema	20
Línea de Investigación	20
Dimensión	20
Planteamiento del Problema	20
Objetivos	24
Objetivo General	24
Objetivos Específicos	24
Justificación	25
Capítulo II: Marco Teórico	26
Aspectos Teóricos	26
Teoría del Aprendizaje Social	26
Teoría de las Normas Sociales	27
La Teoría de las Representaciones Sociales	27

	10
La Teoría de la Espiral del Silencio	28
Teoría del Cultivo	28
Aspectos Conceptuales	29
Cultura Digital	29
Definición.	29
Origen.	30
Características.	31
El Impacto de la Cultura Digital en la Sociedad.	32
Elementos.	32
Formas de Entretenimiento Digital.	33
Construcción de la Identidad Digital en Jóvenes.	34
Sustancias Psicoactivas	34
Definición.	34
Causas.	35
Consecuencias.	37
Clasificación.	39
Tipos.	39
Factores de Riesgo Para el Consumo de Sustancias Psicoactivas.	45
Rol de las Redes Sociales en el Consumo de Sustancias.	46
Formas en que las Redes Sociales Fomentan el uso de Sustancias.	46
Antecedentes	47
Fundamentos Legales.	53
La Constitución de la República del Ecuador 2008.	53

Declaración Universal de los Derechos Humanos.....	55
Ley Orgánica de Salud.....	55
Ley Orgánica de Prevención Integral Fenómeno Socio Económico Drogas.....	57
Ley Orgánica Contra el Consumo y Microtráfico de Drogas	60
Código Orgánico Integral Penal COIP	62
Normativa Sanitaria Para el Control y Vigilancia de los Establecimientos de Salud que Prestan Servicios de Tratamiento a Personas con Consumo Problemático de Alcohol y Otras Drogas (ESTAD).....	63
Ley Orgánica de Comunicación.....	67
Fundamentos Teóricos del Trabajo Social.....	68
Trabajo Social	68
Intervención Social	68
Modelos de Intervención en el Trabajo Social	69
Modelo Ecológico	69
Modelo Sistémico	71
Capítulo III: Diseño Metodológico	72
Tipo de Investigación.....	72
Diseño de Investigación.....	72
Métodos de Investigación	73
Operacionalización de Variables	75
Población y Muestra	80
Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos	81
Consideraciones Éticas	82

Capítulo IV: Resultados	83
Análisis y Discusión de los Resultados	83
Conclusiones	113
Recomendaciones	114
Referencias.....	116
Anexos	126

Índice de Tablas

Tabla 1. Variable Independiente: Cultura Digital	75
Tabla 2 Variable Dependiente: Normalización del Consumo de Sustancias Psicoactivas	77
Tabla 3. Utilizo redes sociales todos los días	83
Tabla 4 Dedico varias horas al día al uso de redes sociales.....	85
Tabla 5 Uso activamente más de dos redes sociales (Facebook, Instagram, Tiktok, X, etc)	86
Tabla 6 Reviso redes sociales apenas despierto o antes de dormir	88
Tabla 7. Con frecuencia observo publicaciones donde aparece el consumo de alcohol u otras sustancias	89
Tabla 8 En redes sociales el consumo suele mostrarse como algo divertido.....	91
Tabla 9. Es común ver en redes sociales fiestas o reuniones donde aparece el consumo de sustancias	92
Tabla 10. Influencers o figuras públicas normalizan el consumo en redes sociales.....	94
Tabla 11. Suelo dar me gusta, compartir y comentar publicaciones donde se muestra el consumo de sustancias psicoactivas, aunque sea en tono de broma o humor	95
Tabla 12. Para mí, es importante la aprobación (likes, comentarios) en redes sociales	97
Tabla 13. A veces publico contenido para encajar con mi grupo social.....	98

Tabla 14. Siento presión por mostrar una vida social activa en redes sociales	100
Tabla 15. Consumir sustancias psicoactivas ocasionalmente es aceptable en la vida universitaria	101
Tabla 16. No considero grave que exista el consumo de sustancias psicoactivas en reuniones sociales.....	103
Tabla 17. Considero que la mayoría de los estudiantes universitarios consumen algún tipo de sustancia.....	104
Tabla 18. En reuniones de amigos es frecuente la presencia de alcohol u otras sustancias	106
Tabla 19. En algunos grupos se espera consumir para integrarse.....	107
Tabla 20. Los riesgos del consumo expuestos a través de redes sociales suelen exagerarse	109
Tabla 21. El consumo ocasional no representa mayor riesgo para la salud.....	110
Tabla 22. El consumo se asocia con diversión y pertenencia social.....	112

Índice de Gráficos

Gráfico 1. Utilizo redes sociales todos los días	84
Gráfico 2. Dedico varias horas al día al uso de redes sociales	85
Gráfico 3. Uso activamente más de dos redes sociales (Facebook, Instagram, Tiktok, X, etc) ...	86
Gráfico 4. Reviso redes sociales apenas despierto o antes de dormir.....	88
Gráfico 5. Con frecuencia observo publicaciones donde aparece el consumo de alcohol u otras sustancias	89
Gráfico 6. En redes sociales el consumo suele mostrarse como algo divertido	91
Gráfico 7. Es común ver en redes sociales fiestas o reuniones donde aparece el consumo de sustancias	92

Gráfico 8. Influencers o figuras públicas normalizan el consumo en redes sociales.....	94
Gráfico 9. Suelo dar me gusta, compartir y comentar publicaciones donde se muestra el consumo de sustancias psicoactivas, aunque sea en tono de broma o humor	95
Gráfico 10. Para mí, es importante la aprobación (likes, comentarios) en redes sociales	97
Gráfico 11. A veces publico contenido para encajar con mi grupo social.....	98
Gráfico 12. Siento presión por mostrar una vida social activa en redes sociales	100
Gráfico 13. Consumir sustancias psicoactivas ocasionalmente es aceptable en la vida universitaria.....	102
Gráfico 14. No considero grave que exista el consumo de sustancias psicoactivas en reuniones sociales.....	103
Gráfico 15. Considero que la mayoría de los estudiantes universitarios consumen algún tipo de sustancia.....	105
Gráfico 16. En reuniones de amigos es frecuente la presencia de alcohol u otras sustancias	106
Gráfico 17. En algunos grupos se espera consumir para integrarse	108
Gráfico 18. Los riesgos del consumo expuestos a través de redes sociales suelen exagerarse ..	109
Gráfico 19. El consumo ocasional no representa mayor riesgo para la salud.....	110
Gráfico 20. El consumo se asocia con diversión y pertenencia social.....	112

Índice de Anexos

Anexo 1. Cuestionario de preguntas de la encuesta dirigida a jóvenes estudiantes de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí	126
--	-----

Introducción

La presente investigación hace referencia al estudio de la cultura digital y la normalización del consumo de sustancias psicoactivas en los jóvenes universitarios. Entendiendo a la cultura digital como un elemento primordial de la vida cotidiana, transformando la forma en que los individuos se comunican, construyen relaciones sociales, acceden a todo tipo de información y desarrollan modos de interacción. Puesto que, en las últimas generaciones el rápido avance de las tecnologías digitales ha cambiado las dinámicas culturales y educativas.

Sin embargo, las redes sociales no solo promueven el acceso a información educativa, también favorecen la circulación de contenidos que pueden influir en la percepción, aprobación y repetición de determinadas prácticas. Entre las cuales, tiene mucha relevancia la normalización del consumo de sustancias psicoactivas, fenómeno que ha adquirido mayor visibilidad a través de la frecuente exposición de contenidos digitales, que presenta dicha problemática como experiencias relacionadas con diversión, la integración grupo y el sentido de pertenencia. Lo cual, representa un desafío en la salud pública, y para las instituciones de educación superior, debido, a las consecuencias que pueden crear en el bienestar biopsicosocial, el rendimiento académico y la calidad de vida de los estudiantes.

La investigación de esta problemática se realizó por el interés de comprender cómo la cultura digital influye en la construcción de percepciones, actitudes y comportamientos relacionados al consumo de sustancias psicoactivas en los jóvenes universitarios. Desde el campo académico, el estudio aumentó el conocimiento existente sobre la incidencia de los espacios digitales en la formación de conductas sociales, aportando evidencia práctica que contribuya al fortalecimiento de futuras investigaciones. Ahora bien, desde el ámbito profesional del Trabajo Social, surgió la necesidad de comprender los factores socioculturales que

intervienen en esta problemática, para plantear estrategias preventivas, programas de prevención de la salud y procesos de intervención socioeducativa que mejoren la capacidad crítica de los estudiantes respecto a la información difundida en los entornos virtuales. De igual modo, desde el área social este estudio visibilizó la importancia de promover una cultura digital responsable por medio de estilos de vida saludables y aportes en la prevención del consumo de sustancias psicoactivas.

La metodología utilizada fue de enfoque cuantitativo, con un diseño no experimental, de corte transversal y alcance descriptivo. Además, se aplicaron los métodos inductivo-deductivo y análisis de síntesis, empleando la encuesta como técnica de recolección de información y un cuestionario estructurado como instrumento. El proceso investigativo se llevó a cabo con una muestra de 379 estudiantes de la matriz de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, lo cual permitió conseguir información objetiva acerca de las prácticas digitales y su incidencia en la percepción del consumo de sustancias psicoactivas.

Ahora bien, el propósito de esta investigación fue describir las prácticas y manifestaciones de la cultura digital, así como las percepciones y actitudes relacionadas con la normalización del consumo de sustancias psicoactivas en los jóvenes de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí durante los años 2025-2026. Para esto, se identificaron las principales manifestaciones de la cultura digital presentes en la población estudiantil, se exploraron las percepciones y actitudes frente al consumo y por último se determinaron los factores digitales que favorecen a su aceptación social.

Capítulo I: se abordó el planteamiento del problema, objetivos, justificación e hipótesis.

Capítulo II: se presentaron los aspectos teóricos y conceptuales, antecedentes de la investigación, fundamentos legales y teóricos del Trabajo Social.

Capítulo III: se expuso el diseño metodológico, tipo, diseño y métodos de investigación, operacionalización de variables, población, muestra, técnicas e instrumentos de recolección de datos y recursos necesarios.

Capítulo IV: se presentó los resultados por medio del análisis y discusión, se redactaron las conclusiones y recomendaciones, además, se presentaron las referencias y anexos que respaldan esta investigación.

Resumen

El presente estudio tuvo como objetivo describir las prácticas y manifestaciones de la cultura digital, así como las percepciones y actitudes relacionadas con la normalización del consumo de sustancias psicoactivas en los jóvenes de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí durante los años 2025-2026. La investigación surgió de la progresiva influencia que tienen las redes sociales en la construcción de percepciones y conductas, donde el consumo suele presentarse como una práctica divertida, aceptada y asociada con la pertenencia social. Se aplicó un enfoque cuantitativo, con diseño no experimental, de corte trasversal y alcance descriptivo. Para la recolección de datos se utilizó la técnica de la encuesta y un cuestionario estructurado de preguntas cerradas como instrumento, aplicado a una muestra de 379 estudiantes pertenecientes a las seis facultades de la universidad. Los resultados ostentaron una exposición heterogénea y una presencia perceptible de representaciones digitales que asocian el consumo con fiestas, entretenimiento y socialización, evidenciando que una parte significativa de jóvenes percibe estas experiencias como usuales dentro del ámbito educativo. De igual manera, se identificó la influencia que tienen las figuras públicas. Aunque la búsqueda explícita de aprobación y la presión por proyectar una imagen social activa no predominan en la mayoría de los participantes, se identificó un segmento minoritario que reconoce estas dinámicas, lo que justifica acciones preventivas focalizadas. Se concluye que existen indicios de normalización simbólica y aceptación parcial del consumo en determinados grupos y situaciones sociales, sin que los resultados permitan establecer influencia causal entre las variables.

Palabras clave: cultura digital, sustancias psicoactivas, normalización del consumo, redes sociales, jóvenes universitarios.

Abstract

The present study aimed to describe the practices and manifestations of digital culture, as well as the perceptions and attitudes related to the normalization of psychoactive substance use among students at Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí during the 2025–2026 period. The research arose from the growing influence of social media on the construction of perceptions and behaviors, where substance use is often portrayed as an enjoyable and socially accepted practice associated with a sense of belonging. A quantitative approach was applied, using a non-experimental, cross-sectional, and descriptive research design. Data were collected through a survey, using a structured questionnaire composed of closed-ended questions. The instrument was administered to a sample of 379 students from the university's six faculties. The results revealed varying levels of exposure and a noticeable presence of digital representations associating substance use with parties, entertainment, and socialization. This indicates that a significant proportion of young people perceive these experiences as common within the university environment. Likewise, the influence of public figures was identified. Although the explicit pursuit of approval and the pressure to project an active social image were not predominant among most participants, a minority group acknowledged these dynamics, thereby supporting the need for targeted preventive actions. It is concluded that there are indications of symbolic normalization and partial acceptance of substance use within certain groups and social situations; however, the findings do not allow for the establishment of a causal influence between the variables.

Keywords: digital culture, psychoactive substances, normalization of use, social media, university students.

Capítulo I: Acerca del Problema

Línea de Investigación

Ciencias Sociales y Bienestar Humano

Dimensión

Prevención en Salud Mental y Adicciones

Planteamiento del Problema

La cultura digital hace referencia al conjunto de prácticas, creencias, conductas y conocimientos que nacen en relación con las tecnologías digitales. Es decir, esta nueva forma de cultura emerge de la acción mutua que existe entre humanos y aparatos tecnológicos como computadoras, smartphones, plataformas en línea, redes sociales y más. (Tecnológico de Monterrey, 2024, párr. 3)

Dicho de otra manera, la cultura digital es la unión de valores, experiencias, símbolos y formas de interacción en la que forman parte diferentes dimensiones tecnológicas, sociales, económicas, culturales, políticas, educativa, etc. Por lo cual, es un medio informativo que aporta en el desarrollo de la identidad personal, así como al sentido de pertenencia social y su uso inadecuado puede crear conductas grupales en las que se expongan prácticas riesgosas, pues estas plataformas digitales pueden llegar a legitimar aquellas acciones. Por ende, las consecuencias se presentan en ámbitos como la salud pública, educación, a nivel familiar, individual y grupal creando transformaciones en las dinámicas sociales y culturales.

La Organización Panamericana de la Salud (OPS, 2021) señala que “las sustancias psicoactivas son diferentes compuestos naturales o sintéticos, que intervienen sobre el sistema nervioso formando alteraciones en las funciones que regulan pensamientos, emociones y el comportamiento” (párr. 1). En el caso de los estudiantes universitarios estas sustancias

interfieren en el proceso de formación académica, dado que, se necesita de concentración, estabilidad emocional y tener una correcta toma de decisiones, para cumplir con las responsabilidades que se requieren en el transcurso. Además, las redes sociales tienen un papel crucial, en la promoción del consumo pues a través de las mismas se crean espacios de socialización en donde se muestran todo tipo de tendencias que asocian el consumo como éxito social o diversión.

Por otro lado, La Pontificia Universidad Católica de Chile (2021) menciona que “nuestra interacción cotidiana con la tecnología nos ha llevado a desarrollar una cultura digital en la que actualmente estamos inmersos. Desde la manera en que nos comunicamos y consumimos información hasta la forma en que creamos y compartimos contenido” (párr. 1-2). Por lo mencionado, es fundamental comprender las formas en que esta cultura influye en la vida de los jóvenes universitarios, pues su fácil acceso los expone continuamente a una variedad de contenidos en los cuales se pueden normalizar o reducir los riesgos del consumo de sustancias psicoactivas.

Según un informe de La Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2022):

La Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) advirtió que hay cada vez mayores pruebas de conexión entre la exposición a las redes sociales y el consumo de drogas ilícitas, sobre todo entre los jóvenes, que son los principales usuarios de esos medios y están dentro de un grupo etario con altos índices de ingesta de dichas sustancias. Además, la JIFE, un ente independiente respaldado por la ONU, explica que esas plataformas ensalzan comportamientos negativos relacionados con el uso de narcóticos controlados al ofrecer una imagen atractiva y glamurosa de quienes tienen esas conductas. (párr. 1)

En otras palabras, las redes sociales aparte de que son un medio de entretenimiento y que sirven para transmitir información relevante, también se han convertido en un canal por el cual se regularizan conductas perjudiciales en el bienestar de los jóvenes, este riesgo surge debido a que son más susceptibles porque se encuentran en la búsqueda de aceptación y pertenencia social, por lo que cambian su estilo de vida sin pensar en las consecuencias a futuro.

Las redes sociales han cambiado significativamente nuestra manera de comunicarnos, informarnos y divertirnos, además han generado riesgos intangibles que pueden incidir en los hábitos y decisiones de los individuos, principalmente en los más jóvenes. Entre estas amenazas, la más alarmante es la difusión y promoción del consumo de drogas por medio de plataformas digitales. (Olmos, 2025, párr. 1)

Dicho de otro modo, a pesar de que las redes sociales contribuyen de manera positiva a la sociedad trayendo beneficios consigo, de igual forma, vienen riesgos ocultos que dañifican a los jóvenes. El peligro se hace presente a través de contenido relacionado con el consumo de droga cuando se lo manifiesta como algo entretenido o agradable impulsando hábitos negativos en la vida académica y personal.

De igual manera, Olmos (2025) destaca que “el consumo de drogas no es una problemática reciente, pero su impulso y acceso se han transformado radicalmente con el uso de plataformas como Instagram, Tiktok, Snapchat y Twitter” (párr. 4). Puesto que, en dichas plataformas es muy frecuente visualizar videos en donde famosos se muestran consumiendo alcohol, marihuana u otras sustancias, sin exponer las consecuencias negativas que tiene, usando términos como “es solo por divertirnos” “todo el mundo lo hace”, promoviendo la imagen de que consumir está bien y es aceptado.

Según la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD, 2021, citado por Pesántez y Campoverde, 2025):

En el caso de Ecuador, este constituye un fenómeno socioeconómico alarmante, este país ocupa el primer lugar en el consumo de alcohol en Latinoamérica, el segundo por excesivo uso de tabaco superando a los Estados Unidos y México, y el cuarto respecto a la ingesta de marihuana. (p. 97)

Es decir, Ecuador ha alcanzado un nivel alto de consumo de drogas legales considerándolo un problema de gran magnitud. Por ende, es fundamental recalcar que repercute en diferentes ámbitos como el social, económico, familiar, educativo, entre otros. Según la investigación, esto surge debido a la percepción que tienen los jóvenes acerca del consumo y a la normalización social que se le ha otorgado.

Por consiguiente, un estudio realizado en Manta en la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, por Párraga y Pibaque (2024) menciona que:

Las razones detrás del consumo son principalmente la diversión/experimentación (69%) y la presión de grupos (45%), lo cual refleja las motivaciones comunes que se presentan en la edad universitaria. Por otra parte, la búsqueda de alivio (41%) como detonante del consumo propone que algunos los estudiantes podrían estar utilizando sustancias como mecanismo de afrontamiento ante situaciones estresantes. En relación con los efectos que se derivan del consumo, es importante destacar que, el 63% no percibe repercusiones del uso de algún tipo de sustancia. Los que sí reportan algunas consecuencias mencionan efectos negativos como la ansiedad/depresión (16%) y la pérdida de motivación (14%). (p. 343)

Lo expresado, puso en evidencia que el consumo de drogas legales como el alcohol, tabaco e ilegales que incluyen la marihuana, cocaína, entre otras, se da principalmente con el fin de tener una experiencia “entretenida”, por lo que, quienes la consumen no analizan las consecuencias negativas que les deja en su proceso de formación académica, vida personal y salud en general.

Por todo lo mencionado, se plantea la siguiente interrogante:

¿Cuáles son las prácticas y manifestaciones de la cultura digital, así como las percepciones y actitudes relacionadas con la normalización del consumo de sustancias psicoactivas en los jóvenes de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí durante los años 2025-2026?

Objetivos

Objetivo General

Describir las prácticas y manifestaciones de la cultura digital, así como las percepciones y actitudes relacionadas con la normalización del consumo de sustancias psicoactivas en los jóvenes de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí durante los años 2025-2026.

Objetivos Específicos

Identificar las principales prácticas y manifestaciones de la cultura digital presentes en los jóvenes de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.

Analizar las percepciones y actitudes frente al consumo de sustancias psicoactivas en los jóvenes universitarios del periodo 2025-2026.

Identificar los elementos y representaciones de la cultura digital percibidos por los estudiantes en relación con la aceptación social del consumo de sustancias psicoactivas.

Justificación

La presente investigación acerca de la cultura digital en la normalización del consumo de sustancias psicoactivas en jóvenes de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí durante los años 2025-2026, se centró en la necesidad de comprender los factores sociales contemporáneos que influyen de manera directa e indirecta en el comportamiento de los estudiantes, con el fin de conocer diferentes hábitos o costumbres, como el consumo de sustancias psicoactivas que suelen presentarse a través de acciones normalizadas o aceptadas, que en su mayoría surgen por el uso frecuente de la tecnología. De igual manera, se indagó en cómo lo mencionado cambia la percepción en los jóvenes y la forma en que transmiten así como interpretan la información proporcionada por las redes sociales.

Por aquello, este estudio, mediante un enfoque cuantitativo, permitió investigar de manera objetiva y descriptiva, la exposición a contenidos en línea y la normalización del consumo de sustancias psicoactivas, proporcionando resultados prácticos y confiables que respalden la toma de decisiones en la creación de políticas preventivas y programas de intervención apropiados al ámbito universitario. Asimismo, se identificaron las manifestaciones del fenómeno conociendo de manera clara las consecuencias que produce en el bienestar del colectivo estudiantil, poniendo en evidencia los diferentes factores de riesgo que existen.

También, esta indagación cuenta con información relevante para la elaboración de próximos estudios, puesto que, por medio de los objetivos planteados y los resultados alcanzados, otorgó una perspectiva amplia, lo que facilita el análisis de los patrones que surgen a través de la interacción digital y el impacto en las representaciones de los estudiantes específicamente en la aceptación que tienen del consumo de sustancias psicoactivas.

De igual manera, el estudio sirve como base de análisis en la formación de futuros profesionales en áreas como el trabajo social, sociología, antropología, psicología, entre otras que tengan conexión con el problema de estudio.

Alcance del estudio

Debido a que la investigación tiene un alcance descriptivo, no se formula una hipótesis correlacional o causal. El estudio se orienta a caracterizar las prácticas de cultura digital y las percepciones y actitudes relacionadas con la normalización del consumo de sustancias psicoactivas en la población universitaria participante.

Capítulo II: Marco Teórico

Aspectos Teóricos

Teoría del Aprendizaje Social

Bandura (1986) sostiene que:

Las conductas humanas se adquieren por condicionamiento directo y también por observación e imitación de modelos significativos dentro del entorno social. Bandura introdujo el concepto de aprendizaje vicario, donde las personas aprenden observando las consecuencias de las acciones de otros, sin necesidad de experimentarlas directamente.

(p. 2)

En otras palabras, con el enfoque de esta teoría se profundizó en la percepción que tienen los jóvenes universitarios referente al consumo de sustancias psicoactivas, ya que, a través de la misma se entiende cómo se da el proceso de observación e imitación que surge por el uso de medios digitales. De igual manera, Bandura enfatiza que las conductas se moldean observando a grupos particulares que provocan un sentido de pertenencia social. En aquello, la cultura digital juega un papel crucial, dado que, establece espacios en los que existen diferentes maneras de

transmitir, interactuar y aprender socialmente integrando nuevas representaciones de comportamiento e identidad colectiva.

Teoría de las Normas Sociales

Según Cialdini et al. (1990):

Distinguieron entre dos tipos de normas: las descriptivas, que se refieren a la percepción de lo que las personas comúnmente hacen, y las injuntivas, que reflejan lo que las personas creen que los demás aprueban o desaprueban. Estas normas actúan como mecanismos de regulación social que alinean las decisiones y comportamientos, incluso sin la existencia de un control formal. (p. 202)

Dicho de otro modo, la teoría de las normas sociales detalla la forma en que la percepción errónea que se obtiene de otros/as que están alrededor, influye en las decisiones de la propia persona. Entonces, la mayoría de los jóvenes universitarios por el uso de redes sociales y la exposición a publicaciones, videos, comentarios, etc., llegan a pensar que el consumo de sustancias psicoactivas es una experiencia habitual, por lo cual, pueden iniciar el consumo para encajar y no sentirse diferentes o excluidos.

La Teoría de las Representaciones Sociales

Para Moscovi (1961):

La representación social constituye una forma específica de conocimiento que permite interpretar la realidad y facilita la interacción y comunicación entre las personas. La representación es un conjunto estructurado de saberes y procesos mentales mediante los cuales los individuos entienden la realidad física y social, se integran en un grupo o en una relación cotidiana de intercambios y liberan los poderes de su imaginación. (p. 27)

En consecuencia, esta teoría otorgó una visión fundamental para identificar cómo las ideas, imágenes y significados que transitan mediante las plataformas digitales forman el pensamiento colectivo de los jóvenes en relación al consumo de sustancias psicoactivas. Puesto que, en espacios universitarios, los discursos sobre dicha problemática son fundados por interacciones en redes sociales, que terminan construyendo una realidad compartida. Por lo cual, estas manifestaciones cambian un fenómeno riesgoso en algo habitual y aceptado.

La Teoría de la Espiral del Silencio

Para Neumann (1984), mediante la teoría de la espiral del silencio “las personas observan el clima de opinión que las rodea y ajustan su disposición a hablar según lo que perciben como la opinión predominante” (p. 43). En efecto, dicha teoría resultó muy importante para analizar cómo los jóvenes pueden alinearse con la opinión de la mayoría por temor a ser rechazados, lo que, en redes sociales, aumenta por la exposición pública mediante las interacciones digitales. Por ende, los estudiantes universitarios que no consumen aquellas sustancias prefieren guardar sus opiniones o criterios para evitar burlas. De manera que, se genera una opinión en donde el consumo de sustancias psicoactivas se acepta e impone como algo normal, lo que disminuye la percepción del riesgo y consecuencias.

Teoría del Cultivo

Gerbner y Gross (1976):

La Teoría del Cultivo se centra en determinar cuáles son las consecuencias sociales de los mensajes difundidos a través de la televisión. Se centra en investigar los efectos ‘no buscados’ o ‘no intencionados’ de la programación convencional que está diseñada para ‘entretener’ a la audiencia (como series y películas). (p. 377)

Por consiguiente, la teoría del cultivo aportó un conocimiento profundo acerca de cómo la exposición continua a contenido digital puede moldear la percepción de la realidad, en particular en los jóvenes que se encuentran sumergidos en la cultura digital. Aunque, en un principio se enfocaba en la televisión, en la actualidad se adapta fácilmente a plataformas digitales y redes sociales. Los jóvenes universitarios, al consumir de forma frecuente contenido audiovisual donde el consumo de sustancia psicoactivas se presenta como una acción común, pueden desarrollar un enfoque distorsionado acerca de las consecuencias que tiene hacerlo, pues el “efecto cultivo” crea una aceptación implícita del consumo, sugiriendo que es una experiencia juvenil moderna.

Aspectos Conceptuales

Cultura Digital

Definición. De acuerdo con HUB Consultores (2025):

La cultura digital es el conjunto de comportamientos, valores y prácticas con los que personas y organizaciones se relacionan con la tecnología en su día a día. No es solo “usar herramientas”: es cómo decidimos, colaboramos y medimos a través de lo digital. (párr. 1)

Esto implica que, esta variable de estudio se encuentra en el centro de los cambios sociales, ya que, a través de ella los jóvenes crean identidades y representaciones grupales que influyen en sus actitudes individuales, así como en su interpretación de la realidad social.

La Pontificia Universidad Católica de Chile (2021) enfatiza que “una cultura digital corresponde a todas las prácticas, valores y conocimientos relacionados al uso de tecnologías digitales. Se trata también de reconocer cómo nos impacta el cambio tecnológico, y cómo podemos aprovecharlo al máximo en nuestro entorno laboral y personal” (párr. 4). Por lo tanto,

es fundamental comprender dicha cultura como un fenómeno integral que modifica la manera de pensar, interactuar, así como de crear y transmitir nuevo conocimiento, por lo cual, se trata una de adaptación continua frente a nuevos avances tecnológicos.

CoachHub (2021) expresa que:

La cultura digital, también conocida como cibercultura, cultura de internet o e-cultura, va más allá del mero uso de herramientas digitales. Las tecnologías digitales son ahora populares en todo el mundo, lo que convierte el estudio de la cultura digital en una actividad cotidiana que no se limita a las modernas tecnologías de la comunicación o de internet (red social corporativa, CRM y aplicaciones). (párr. 1)

Este planteamiento resalta que, la digitalización no se limita a entornos virtuales, dado que, también está presente en diversos espacios de la vida cotidiana, estableciendo nuevas dinámicas de interacción, impulsando de este modo cambios profundos en la sociedad moderna.

Origen. El Tecnológico de Monterrey (2024) enfatiza que “su surgimiento está unido al desarrollo de Internet y las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación), que han permitido la democratización de la información y la comunicación a una escala sin precedentes” (párr. 5). Por lo tanto, surgieron entornos en donde la inmediatez y la hiperconectividad cambian la forma en que las personas perciben la realidad, por lo cual se convierte en espacios de socialización y aprendizaje, en donde se imponen nuevos lenguajes y modos de interacción.

Smowl TECH (2024) Afirma que:

En los años 90, el auge de Internet llevó la tecnología digital a un nuevo nivel. La capacidad de conectar dispositivos a través de redes globales facilitó la comunicación y el intercambio de información a una velocidad sin precedentes.

Este periodo también vio el nacimiento de nuevas formas de entretenimiento digital, como los videojuegos y el streaming de videos.

En definitiva, la tecnología digital ha tenido un impacto profundo en la sociedad. Ha mejorado la eficiencia en la producción, facilitado el acceso a la información y cambiado la forma en que nos comunicamos. (párr. 16-18)

En efecto, este desarrollo tecnológico empezó a establecer sitios de entretenimiento en los cuales las distintas formas de expresiones comenzaron a transmitirse de manera fácil y rápida, dando a conocer estilos de vida contemporáneos que en su mayoría son socialmente aceptados sin previos cuestionamientos.

Características. Para el Tecnológico de Monterrey (2024) son:

Interconectividad. La capacidad de estar continuamente interconectados y de compartir información en tiempo real.

Acceso a la Información. Nunca antes en la historia de la humanidad habíamos tenido demasiado acceso a conocimientos y datos por medio de internet.

Colaboración y Creación Colectiva. El trabajo colaborativo en plataformas digitales permite la creación de contenido y proyectos de forma masiva.

Inmediatez. Las respuestas rápidas y el consumo de contenido en tiempo real son esenciales.

Hiperrealidad. A través de tecnologías como la realidad aumentada (AR) o la realidad virtual (VR), el mundo físico y el digital se entrelazan. (párr. 5)

Dichas características conforman un medio en el que la información se transmite de manera rápida y con pocos filtros. Entre los jóvenes universitarios esta exposición rápida facilita la adquisición de modelos que se muestran en los espacios digitales.

El Impacto de la Cultura Digital en la Sociedad. Al respecto, el Tecnológico de Monterrey (2024) considera en:

Expresiones Artísticas. El desarrollo de las tecnologías digitales ha ampliado las posibilidades de creación en el campo artístico. Actualmente, disciplinas como la fotografía, el cine, el diseño gráfico o incluso la música se alimentan de herramientas digitales para crear obras innovadoras.

Interacciones Sociales. La cultura digital ha transformado la forma en que nos relacionamos entre nosotros. Las redes sociales han creado sociedades globales donde las barreras geográficas ya no existen. Sin embargo, también han traído nuevos retos, como la desinformación o la falta de privacidad.

Expresiones Culturales. La cultura digital favorece la difusión de ideas y movimientos culturales. Por ejemplo, fenómenos como el feminismo digital o el activismo online demuestran cómo las herramientas digitales permiten la organización de movimientos sociales a gran escala. (párr. 7-9)

En consecuencia, la cultura digital ha redefinido cómo nos comunicamos, trabajamos, creamos, y la forma en que interpretamos el mundo, sin embargo, también genera problemáticas debido a la desinformación, la poca privacidad y la exposición excesiva a contenido inapropiado.

Elementos. Para la Universidad Internacional de La Rioja (UNIR, 2025) la cultura digital es un concepto moderno que integra múltiples elementos tecnológicos e inteligentes:

Internet. Es el motor principal de la transformación digital, ya que ha revolucionado cómo operamos, nos comunicamos y gestionamos información.

Datos. Permiten analizar, interpretar y tomar decisiones informadas para conseguir el éxito en cualquier sector.

Sistemas Tecnológicos. Herramientas como softwares de gestión y plataformas inteligentes optimizan procesos. Aumentando la eficiencia y conectividad de las operaciones.

Conocimiento y Experiencia. No basta con tener acceso a la tecnología; es fundamental comprenderla y aprender a utilizarla de manera efectiva.

Tecnologías Emergentes. Creaciones disruptivas, como la inteligencia artificial, la realidad aumentada y el blockchain, son parte de este innovador medio. (párr. 17)

Estos componentes, ponen en evidencia que la cultura digital cuenta con un conjunto de herramientas e información, las cuales son muy diversas, y si no se le otorga el debido uso se pueden exponer patrones de conductas que normalicen ciertos accionares como parte de una identidad moderna y grupal.

Formas de Entretenimiento Digital. Smowl TECH (2024) las clasifica en:

Streaming de video y música. Plataformas como Netflix y Spotify ofrecen acceso a una vasta biblioteca de contenido multimedia.

Videojuegos en línea. Juegos como Fortnite y Minecraft han creado comunidades globales de jugadores.

Redes sociales. Sitios como Facebook, Instagram y TikTok permiten a los usuarios compartir y consumir contenido de manera interactiva. (párr. 35-37)

En este sentido, los entornos digitales funcionan como referentes de conductas en donde la búsqueda de aceptación y reconocimiento social están respaldadas por la exhibición a modelos culturales que se muestran por las diferentes plataformas como símbolos de diversión o status.

Por otro lado, Cervilla y Montenegro (2024) enfatizan que “las redes sociales se definen como plataformas en línea que facilitan la creación, el intercambio y la difusión de contenido

generado por los usuarios, así como la interacción social entre individuos y grupos” (p. 22). Por consiguiente, las redes sociales incluyendo plataformas como Instagram, Tiktok, Facebook, etc., funcionan como sitios de validación social, en las cuales se difunden imágenes o relatos que relacionan al consumo con la pertenencia social, por ende, se incorporan estas experiencias como normales dentro de algunos grupos.

Construcción de la Identidad Digital en Jóvenes. La Unidad Educativa Monte Tabor Nazaret (2025) afirma que:

La formación de la identidad digital en jóvenes se desarrolla por medio de la construcción e influencia de su imagen en entornos virtuales, mediante perfiles, publicaciones e interacciones en línea. Entonces, este proceso está influenciado de manera directa por las redes sociales, la búsqueda de aprobación por parte de otros individuos y el poder de las figuras públicas. Como resultado, puede nacer una diferencia entre la identidad real y la que se muestra en internet, creando retos como la presión por mantener una imagen idealizada, la reducción de los límites entre la vida privada y pública y la necesidad de fortalecer el pensamiento crítico frente a la información y los contenidos consumidos en plataformas digitales.

De manera que, este fenómeno ha creado la necesidad en los jóvenes de encajar en los estándares establecidos por influencers o entidades digitales, originando la imitación de comportamientos para establecer una identidad aceptada.

Sustancias Psicoactivas

Definición. De acuerdo con La Organización Mundial de la Salud (OMS, 2025):

Las drogas psicoactivas son sustancias que, al ingerirse o administrarse en el organismo, afectan los procesos mentales, como la percepción, la consciencia, la cognición o el

estado de ánimo y las emociones. Las drogas psicoactivas pertenecen a una categoría más amplia de sustancias psicoactivas que también incluye el alcohol y la nicotina.

Psicoactivo no implica necesariamente que produzca dependencia, y en el lenguaje común, el término suele omitirse, como en consumo de drogas, uso de sustancias o abuso de sustancias. (párr. 1)

En efecto, estas sustancias modifican el funcionamiento cerebral de modo que una representación sugestiva de su uso puede reducir la percepción de riesgo. De manera que, las plataformas tienden a viralizar el contenido que muestran el consumo sin sus consecuencias, difundiendo narrativas que trivializan el daño.

Para el Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia (MSPS, 2021):

Es toda sustancia que introducida en el organismo por cualquier vía de administración (ingerida, fumada, inhalada, inyectada, entre otras) produce una alteración del funcionamiento del sistema nervioso central del individuo, la cual modifica la conciencia, el estado de ánimo o los procesos de pensamiento. Su consumo puede crear consumo problemático o dependencia. (párr. 8)

Aquello evidenció la complejidad del fenómeno, ya que, perjudica al individuo en su funcionamiento biológico, lo que puede terminar en dependencia y tener efectos graves en la salud física y mental, por lo cual, es una problemática que se debe estudiar desde un enfoque integral.

Causas. Según Quimis, et al. (2024):

El consumo de sustancias entre los jóvenes responde a múltiples factores, entre las principales causas se encuentran la influencia del grupo de amigos, los conflictos familiares, la ansiedad, el estrés y la presión académica. También influyen la curiosidad,

la búsqueda de nuevas experiencias, la facilidad de acceso a las drogas, el uso recreativo en contextos sociales como fiestas o eventos, la falta de información y educación sobre los riesgos y consecuencias del consumo, la influencia de los medios de comunicación y la publicidad, así como la baja autoestima, los problemas emocionales y las afecciones de salud mental no atendidas. (p. 130)

En otros términos, el consumo de sustancias psicoactivas surge de la interacción de diversos factores como individuales, familiares y sociales. En dicho contexto, la cultura digital tiene una función crucial, pues promueve y regulariza normas de grupo, usando modelos de conducta y contenido de experimentación.

Por consiguiente, otras causas por las cuales las personas pueden consumir alguna sustancia psicoactiva son: la búsqueda de sensaciones placenteras, muchas drogas generan experiencias de placer intenso y bienestar momentáneo, estos efectos varían, ya que depende del tipo de sustancia. Además, algunos individuos acuden a las drogas como una forma de aliviar el malestar emocional, es decir, para enfrentar situaciones relacionadas con la ansiedad, estrés y depresión. Asimismo, consumen con la intención de mejorar el rendimiento, ya que sienten la necesidad de incrementar su capacidad de concentración, perfeccionar su desempeño en algún ámbito, o fortalecer sus habilidades deportivas, esta presión puede llevarlos a experimentar con sustancias psicoactivas. Por último, la influencia del entorno social, la curiosidad y presión producida por los grupos de pares son factores que promueven el inicio del consumo. (National Institute on Drug Abuse, 2020)

En base a lo expuesto, se exhibió que el consumo de sustancias psicoactivas inicia por varias estimulaciones, que incluyen la búsqueda de placer, alivio emocional, la mejora del desempeño y la influencia del entorno social. Dichas motivaciones en su mayoría se ven

incrementadas a través de la cultura digital, puesto que, este medio expone aquellas acciones como una vía para sentirse aceptado o lograr algún reconocimiento.

Consecuencias. Según la OPS (2021):

El uso de sustancias psicoactivas siempre involucra un nivel de riesgo de tener consecuencias desfavorables sobre diferentes órganos y sistemas, las cuales pueden darse en corto plazo, como en el caso de la intoxicación, la cual aumenta el riesgo de lesiones por accidentes o agresión, así como conductas sexuales en circunstancias inseguras. El uso periódico y largo en el tiempo de estas sustancias, colabora el desarrollo de trastornos por dependencia, que son trastornos crónicos y recurrentes, distinguidos por necesidad intensa de la sustancia y pérdida de la capacidad de controlar su consumo.

Los trastornos causados por el uso de drogas son una pesada carga para los individuos y las comunidades. El uso continuo de drogas puede causar dependencia y discapacidad además de problemas crónicos de salud. Las consecuencias sociales del uso perjudicial o dependencia de drogas llegan mucho más allá del usuario y afectan a sus familias y a otras relaciones personales.

Las cargas sociales y para la salud impuestas no son inevitables. Los problemas causados por las drogas y la dependencia de estas son prevenibles y tratables. Cuando se lo identifica tempranamente, el uso riesgoso de drogas puede ser reducido o restringido mediante evaluaciones de la salud e intervenciones breves, antes de que las personas que lo consumen se vuelvan dependientes.

Las drogas ilegales son usadas con más frecuencia en los países de ingresos altos de las Américas, pero las consecuencias de la dependencia de drogas para la salud enfermedades, discapacidades y defunciones ocurren de manera desproporcionada en los

países de ingresos bajos y medios, donde las personas tienen menos acceso a la atención de salud. (párr. 2-5)

Es decir, el consumo de sustancias psicoactivas tiene una variedad de consecuencias las cuales se pueden presentar de manera inmediata u otras afectar a largo plazo, pero en su mayoría afectan la salud física, mental y la vida social de quienes la consumen. Ahora bien, en el entorno digital, todos estos riesgos son disminuidos, ya que las plataformas no suelen recalcar los efectos o secuelas que deja consumir, por lo tanto, se ha subestimado los peligros reales y obstaculizado la formación de juicios críticos acerca del consumo.

De igual manera, National Institute on Drug Abuse (2020) enfatiza que:

Los individuos adictos con frecuencia tienen uno o más problemas de salud relacionados con las drogas, que pueden incorporar enfermedades pulmonares o cardíacas, embolia, cáncer o problemas psicológicos. Las escanografías, las radiografías de tórax y los análisis de sangre pueden evidenciar los resultados dañinos del consumo de drogas a largo plazo en todo el organismo.

Por ejemplo, es bien conocido que el humo del tabaco puede provocar diferentes tipos de cáncer, la metanfetamina puede originar problemas dentales graves (conocidos como boca de metanfetamina) y los opioides pueden causar una sobredosis y producir la muerte. Asimismo, algunas drogas, como los inhalantes, pueden dañar o arruinar las células nerviosas del cerebro o del sistema nervioso periférico (el sistema nervioso fuera del cerebro y la médula espinal). (párr. 1-2)

Es decir, el consumo de sustancias psicoactivas ha ocasionado graves efectos a lo largo del tiempo, en la salud física y mental, incluyendo enfermedades cardiovasculares, respiratorias y daños neurológicos. En el ámbito digital, estas consecuencias suelen ser ocultas, mientras que,

los contenidos que muestran el consumo como una actividad recreativa circulan por la mayoría de las plataformas, reforzando la idea de normalidad y disminuyendo la conciencia sobre los riesgos.

Clasificación. Para el MSPS (2021) las sustancias psicoactivas se clasifican en tres grandes grupos:

Según sus efectos en el cerebro pueden ser depresoras, estimulantes del sistema nervioso, o alucinógenas.

Según su origen pueden ser naturales, semi-sintéticas y sintéticas.

Según la normatividad pueden ser ilegales o legales, por ejemplo, la cocaína es ilegal pero las bebidas alcohólicas son legales. (párr. 9-12)

Esta clasificación de las sustancias psicoactivas permitió conocer los efectos, el origen y legalidad, lo que otorga una visión más amplia acerca de la complejidad de estos compuestos, así como los riesgos que se vinculan en cada categoría. En cierto modo, esta diversidad puede generar confusión entre los jóvenes quienes regularmente no perciben las consecuencias que traen consigo estas sustancias.

Tipos. Para Corbin (2025):

De la clasificación según sus efectos en el cerebro, derivan las sustancias depresoras en las cuales se encuentran el alcohol, los hipnóticos (pastillas para dormir o barbitúricos), los ansiolíticos como las benzodiazepinas, los opiáceos (heroína, morfina, metadona, etc.) o los tranquilizantes pertenecen a este grupo. (párr. 17)

A continuación, se definieron aquellos que son más relevantes, pues tienen una mayor afectación en la salud:

Depresoras. “Disminuye el ritmo de las funciones corporales, de la actividad psíquica y del sistema nervioso central. Estas sustancias son también llamadas psicodépticas” (Ministerio de Justicia de Colombia, 2021, párr. 4).

Barbitúricos. Son otra de las drogas depresoras constituidas por ácido barbitúrico que se utilizaban a menudo en la década de los 60. Sin embargo, su alta capacidad adictiva protagonizó varias intoxicaciones mortales y finalmente se decidió abandonarlos y sustituirlos por los ansiolíticos. Otra sustancia con una capacidad menor de generar adicción. (Centro Clínico de Adicciones de España, 2023, párr. 9)

Benzodiazepinas. “Son una clase de medicamentos que ralentizan la actividad cerebral y del sistema nervioso. Se utilizan con mayor frecuencia para tratar la ansiedad y trastornos mentales relacionados, así como afecciones cerebrales como las convulsiones” (Cleveland Clinic, 2023, párr. 1).

En continuidad, estas sustancias depresoras disminuyen la actividad del sistema nervioso central y han producido dependencia, alteraciones cognitivas y riesgos para la salud física y mental. A través de la cultura digital su uso puede ser presentado como un recurso para calmar el estrés, la ansiedad o problemas emocionales, normalizando conductas de automedicación.

De igual manera, para Corbin (2025) “en los estimulantes existen varios tipos en los que se encuentran las anfetaminas, la nicotina, la cocaína y la cafeína” (párr. 18). De los cuales, se definieron los más relevantes.

Estimulantes. “Excitan la actividad psíquica y del sistema nervioso central y adicionalmente incrementan el ritmo de otros órganos y sistemas orgánicos” (Ministerio de Justicia de Colombia, 2021, párr. 3).

Anfetaminas. Son drogas que pueden ser legales o ilegales. Son legales cuando las receta un proveedor de atención médica y se utilizan para tratar problemas de salud tales como obesidad, narcolepsia o trastorno de hiperactividad por déficit de atención (THDA). El uso de anfetaminas puede conducir a la adicción y son ilegales cuando se usan sin receta para drogarse o mejorar el desempeño. En este caso, son conocidas como drogas ilegales o recreativas y pueden provocar adicción. (Biblioteca Nacional de Medicina de Estados Unidos, 2024, párr. 1-2)

Cafeína. “Es una sustancia que se encuentra en ciertas plantas, se puede producir de manera artificial (sintéticamente) y agregarse a los productos alimenticios. Es un estimulante del sistema nervioso central y un diurético (ayuda al cuerpo a eliminar líquidos)” (Biblioteca Nacional de Medicina de Estados Unidos, 2025, párr. 1).

Dicho de otro modo, los estimulantes que incluyen sustancias de uso cotidiano como la cafeína, hasta drogas de alto riesgo como las anfetaminas perjudican de forma directa la actividad del sistema nervioso central y pueden crear dependencia, así como alteraciones físicas y psicológicas. Por consiguiente, los medios digitales han expuesto representaciones que impulsan el uso de aquellas sustancias para aumentar su energía, concentración, etc., induciendo comportamientos de imitación.

Asimismo, Corbin (2025) recalca que “en los alucinógenos están el Dietilamida de Ácido Lisérgico (LSD), la mescalina, la ketamina y el MDMA” (párr. 18). Se puntualizaron en los más relevantes.

Alucinógenas. “Es una sustancia capaz de alterar y distorsionar la percepción sensorial del individuo, interferir su estado de conciencia y sus facultades cognitivas, pueden generar alucinaciones” (Ministerio de Justicia de Colombia, 2021, párr. 5).

El LSD (Dietilamida de Ácido Lisérgico). Es una droga psicoactiva. Eso significa que actúa sobre el cerebro (sistema nervioso central) y cambia su estado de ánimo, su comportamiento y la manera en la que se relaciona con el mundo a su alrededor. El LSD afecta la manera en la que actúa un químico cerebral llamado serotonina. La serotonina ayuda a controlar el comportamiento, el estado de ánimo, los sentidos y el pensamiento. (Biblioteca Nacional de Medicina de Estados Unidos, 2024, párr. 3)

Con base a lo expuesto, las sustancias alucinógenas alteran la percepción sensorial, el estado de conciencia y las funciones cognitivas, concibiendo experiencias intensas que pueden ser placenteras o riesgosas. Por medio de redes sociales estas drogas se han presentado como rutas de exploración creativa, distracción mental o experiencias espirituales, lo que puede aportar a la romanticización de su uso.

Para Betancourt (2019):

Las sustancias psicoactivas según su origen natural son el cannabis (marihuana), el opio, la hoja de coca, el peyote, los hongos alucinógenos, el tabaco y el café. Las semi-sintéticas incluyen la cocaína, derivada de la coca; o la morfina, derivada del opio. En las sintéticas se encuentra el fentanilo, las anfetaminas y los barbitúricos. (p.42)

Por consiguiente, se conceptualizarán las más importantes con el objetivo de estudio.

Origen Natural. “Se encuentran en forma natural en el ambiente y que se utilizan por los usuarios sin necesidad de que se produzca algún tipo de manipulación o proceso químico” (Ministerio de Justicia de Colombia, 2021, párr. 6).

Cannabis (Marihuana). “Es una mezcla verde, marrón o gris de partes desmenuzadas y secas de la planta de marihuana. La planta contiene sustancias químicas que actúan en el cerebro

y pueden cambiar su estado de ánimo o conciencia” (Biblioteca Nacional de Medicina de Estados Unidos, 2024, párr. 1).

Con lo mencionado, las sustancias de origen natural, como el cannabis, proceden directamente de la naturaleza y tienen efectos psicoactivos que alteran el estado de ánimo y la percepción del individuo. Por medio de las plataformas digitales, se han mostrado continuamente como una sustancia recreativa y socialmente aceptable, minimizando sus riesgos y ampliando su regulación.

Semi-sintéticas. “Productos farmacéuticos; proceden de ingredientes naturales sometidos a un proceso de transformación química, para potenciar los efectos de la sustancia” (Betancourt, 2019, p.2).

Cocaína. “Es una droga adictiva elaborada a partir de las hojas de la planta de coca (*Erythroxylon coca*), nativa de Sudamérica, se puede inhalar, frotar en las encías, inyectar en la sangre o fumar” (National Institute on Drug Abuse, 2024, párr. 1).

Es decir, se producen de un componente natural, pero a la vez pasa por un proceso de fabricación en la que cambia su efecto, aumentándolo por uno más dañino o perjudicial.

Sintéticas. “Elaboradas exclusivamente en el laboratorio a través de procesos químicos, cuya estructura química no se relaciona con ningún componente natural” (Ministerio de Justicia de Colombia 2021, párr. 7).

Fentanilo. Es un opioide sintético muy potente, una clase de fármaco utilizado para tratar el dolor. Usado correctamente, según las indicaciones de un médico, es una forma eficaz de ayudar a las personas que viven con dolor intenso y crónico. El problema está en que es altamente adictivo y puede causar sobredosis y la muerte, incluso en cantidades muy pequeñas. (Henry Ford Health, 2024, párr. 1-2)

En efecto, las sustancias sintéticas, como el fentanilo, son elaboradas artificialmente en laboratorios y tienen una alta potencia que puede forjar dependencia y riesgos graves para la salud, incluyendo sobredosis y muerte. En espacios digitales la información sobre estas drogas es parcial o discreta, lo que ha restringido la percepción del peligro.

Para Miracle House Fundation (2021) “algunas drogas lícitas son la aspirina, ibuprofeno, cafeína, alcohol, nicotina (tabaco), mientras que en las ilícitas están el cannabis (marihuana), cocaína, heroína, éxtasis, LSD, metanfetamina” (párr. 8-21). A continuación, se definirán las que causan un mayor daño en el consumidor.

Lícitas. “Las drogas ilícitas son aquellas que no están penadas por la ley, es decir, legales” (Ministerio de Justicia de Colombia, 2021, párr. 9).

Alcohol. “Contienen etanol, que es una sustancia psicoactiva y tóxica cuyas propiedades pueden producir dependencia. El alcohol se ha utilizado ampliamente en muchas culturas durante siglos, pese a estar asociado a importantes riesgos y daños para la salud” (OMS, 2024, párr. 1).

Tabaco. “También es una droga estimulante del sistema nervioso central. Uno de sus componentes, la nicotina, posee una enorme capacidad adictiva, y es la causa por la que su consumo produce dependencia” (Plan Nacional Sobre Drogas, 2024, párr. 1).

En otras palabras, las drogas lícitas, como el alcohol, tabaco, entre otras, aunque legales, poseen efectos psicoactivos y son probables a generar dependencia. En la cultura digital, su consumo se ha representado comúnmente de forma positiva y ha sido relacionado con la socialización, fiesta y estilo de vida.

Ilícitas. “Las drogas ilícitas son aquellas que están penadas por la ley, es decir, ilegales. Entre ellas se encuentra la marihuana, la cocaína, la heroína, etc.” (Ministerio de Justicia, 2021, párr.8).

Heroína. Es quizás una de las drogas más peligrosas y adictivas que existen en todo el mundo. Elaborada a partir de la morfina, esta sustancia se vende en forma de polvo de color blanco o también, como un producto pegajoso y de color negro. Sin embargo, existen otras formas de administración, como, por ejemplo, mediante la inhalación y el tabaco. Es habitual que los adictos a este estupefaciente la mezclen con cocaína para aumentar su intensidad. (Centro Clínico de Adicciones de España, 2023, párr. 15)

En otros términos, las drogas ilícitas, como la heroína, son sustancias ilegales con un gran potencial adictivo y altos riesgos para la salud física y mental. En el ámbito de la cultura digital, la información sobre su consumo puede estar presente en testimonios, videos o memes que, dependiendo del punto de vista, han sido interpretado tanto con alerta como curiosidad.

Factores de Riesgo Para el Consumo de Sustancias Psicoactivas. Para el MSPS (2021):

Los factores de riesgo son características o atributos individuales, familiares o sociales, que posibilitan o aumentan el consumo de sustancias psicoactivas. A nivel individual los factores de riesgo están asociados a baja tolerancia a la frustración, conductas agresivas, baja autoestima, entre otros; entre los factores familiares se encuentran: consumo de sustancias psicoactivas por parte de padres de familia o cuidadores, disciplina autoritaria, sobreprotección, falta de supervisión de los padres o cuidadores en las actividades de los hijos, violencia intrafamiliar, entre otros; entre los factores de riesgo social se encuentran: bajo apoyo de redes sociales, disponibilidad de las sustancias psicoactivas, uso de sustancias psicoactivas por parte de pares, violencias en el entorno escolar y social, entre otros. (párr. 17)

Por lo tanto, el consumo de sustancias psicoactivas deriva de la interacción compleja de diversos factores individuales, familiares y sociales. De aquí, la necesidad de abordar la problemática desde una perspectiva multidimensional, que permita entender las causas estructurales que impulsan el consumo.

Rol de las Redes Sociales en el Consumo de Sustancias.

Ahora bien, las redes sociales cumplen un papel fundamental dentro de la sociedad, pues han cambiado la forma de comunicación y entretenimiento, sin embargo, también tienen una gran influencia en el consumo de sustancias, ya que han propiciado la aparición de prácticas que median en el comportamiento y decisiones de las personas, en particular de los más jóvenes. Entre dichos riesgos destaca la promoción del consumo de sustancias psicoactivas mediante contenidos difundidos en plataformas digitales, los cuales indirectamente pueden contribuir en la normalización de esta práctica y modificar la percepción que los individuos tiene sobre las drogas. De igual modo, las plataformas digitales han otorgado facilidades en el acceso de estas sustancias, alterando las dinámicas tradicionales de su consumo y distribución. (Olmos, 2025)

De tal forma que, este tipo de exposición frecuente ha generado una percepción de aceptación del consumo de sustancias psicoactivas, haciendo que los jóvenes lo relacionen con experiencias de diversión y pertenencia social. También, este fenómeno está mediado por dinámicas culturales modernas que impulsan dicha problemática.

Formas en que las Redes Sociales Fomentan el uso de Sustancias.

Las redes sociales han modificado en gran medida las dinámicas relacionadas con el consumo de sustancias psicoactivas, al convertirse en entornos donde estas prácticas pueden ser normalizadas, promovidas e incluso proporcionadas. Pues, mediante contenido difundido por influencers, celebridades y creadores digitales, el consumo de alcohol y otras drogas suele

presentarse como una actividad habitual, recreativa y con falta de riesgos, lo que genera percepciones favorables sobre su uso, específicamente entre los jóvenes. Además, las plataformas digitales han generado mecanismos de comunicación más discretos, como mensajes privados, códigos simbólicos y otros recursos que dificultan su detección. De igual manera, a través de comunidades virtuales y foros en línea circulan experiencias de consumo en las que muchas veces minimizan o ignoran las consecuencias asociadas al mismo. (Olmos, 2025)

En efecto, los factores sociales y culturales que han promovido la normalización del consumo de sustancias psicoactivas son muy variados, por lo que se relacionan con la cultura digital y entornos de socialización de los jóvenes universitarios. Se puede expresar, que la exposición constante a contenidos en redes sociales que promocionan el consumo como actos recreativos, formas de pertenencia y estrategias para mejorar el rendimiento académico, genera un efecto de legitimación y aceptación, disminuyendo la percepción de riesgo, ocultando de esta manera todos los efectos negativos que tiene el consumo.

Antecedentes

En lo que implica, a los antecedentes del presente proyecto se han analizado diferentes estudios relacionados con la problemática de la cultura digital en la normalización del consumo de sustancias psicoactivas con el objetivo de reconocer e identificar los múltiples enfoques y resultados que contribuyen al sustento teórico y contextual de la investigación.

El artículo titulado “Las sustancias psicoactivas y el desarrollo académico en los estudiantes universitarios”, publicado por Danna Sugeidy Vera Zamora, Alfonso José Collantes Zavala, Carmen Julia Espinoza Arias y Gerardo Vinicio Villacreses Álvarez, en el año 2024, presentó como objetivo, determinar cómo incide el consumo de sustancias psicoactivas en el desarrollo académico de los estudiantes universitarios, identificando factores como las sustancias

de mayor consumo y las razones por las cuales las consumen durante su proceso de formación profesional. Se plantea como problemática que el uso y consumo de sustancias psicoactivas en jóvenes universitarios crea conflictos académicos ya que afectan el sistema psicomotor impidiendo el correcto proceso de aprendizaje en el aula y reduciendo la capacidad de concentración. La metodología utilizada fue un estudio transversal de tipo exploratorio con enfoque cuantitativo lo cual permitió conocer las causas del problema, la población estuvo integrada por 2.278 estudiantes de las carreras de: Comunicación, Economía, Trabajo social y Derecho y se aplicó la técnica de la encuesta a una muestra de 339 estudiantes, con un cuestionario de preguntas cerradas. Los resultados obtenidos demuestran que, los estudiantes universitarios consumen drogas legales como el alcohol y el tabaco con un 78% mientras que en un 6% consumen drogas ilegales; y lo hacen reiteradamente en y 52%; el 92% manifestó que les afecta el rendimiento académico, sin embargo, lo hacen. Concluye que los estudiantes consumen las sustancias psicoactivas legales como el alcohol y el tabaco; en un menor porcentaje las sustancias ilegales como la marihuana; entre las causas que los lleva al consumo están: ser aceptados en un grupo, problemas familiares, presión social, estrés académico y que, el consumo de dichas sustancias incide en el rendimiento académico provocando pérdida de asignaturas, deserción escolar y baja calificaciones.

La tesis denominada como “Influencia de las redes sociales en el bienestar emocional y rendimiento académico de los adolescentes” publicada por Agustina Cervilla y Analía Montenegro, en el año 2024, cuyo objetivo general fue analizar la influencia de las redes sociales en el bienestar emocional y el rendimiento académico de los adolescentes, describiendo las relaciones entre el uso de estas plataformas y sus posibles repercusiones en el desarrollo personal y académico de los estudiantes. Se plantea como problemática que el uso excesivo de redes

sociales tiene un impacto negativo en el bienestar emocional de los adolescentes, incrementando niveles de ansiedad y disminuyendo la autoestima, lo que a su vez afecta negativamente su rendimiento académico. La metodología utilizada fue mixta, se diseñó un cuestionario estructurado con preguntas tanto abiertas como cerradas que incluyó medidas estandarizadas para evaluar variables como el tiempo dedicado a las redes sociales, los niveles de ansiedad, la autoestima y la autopercepción de los mismos en cuanto a su rendimiento académico. Los resultados evidenciaron, la importancia de un uso equilibrado y sugieren que futuras investigaciones podrían profundizar en estos temas para ampliar la comprensión de cómo las redes impactan en el desarrollo adolescente. En conclusión, este estudio muestra que el uso de redes sociales influye en el desarrollo emocional y académico de los adolescentes. Mientras que su uso para actividades educativas y de interacción social tiende a tener efectos positivos, un uso excesivo o principalmente recreativo suele estar vinculado a distracciones, bajo rendimiento académico, ansiedad y problemas de autoestima.

El artículo que tiene como título "Condiciones habitacionales y consumo de drogas en estudiantes de la ULEAM, año 2024", publicado por Párraga Zambrano Nayeli Nicole y Pibaque Tigua María Consuelo, en el año 2024, presentó como objetivo general, analizar la relación entre las condiciones habitacionales y el consumo de drogas en estudiantes de la Uleam, así como identificar los factores sociodemográficos asociados. Se plantea como problemática que el consumo de drogas afecta a diversos grupos de la población, siendo los estudiantes universitarios particularmente vulnerables debido a sus circunstancias específicas. Se empleó la metodología con enfoque cuantitativo, dado que, la investigación se realizó con una muestra de 359 estudiantes de las Facultades de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar, y de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio. En el proceso investigativo y de recolección de datos, se

aplicó una encuesta estructurada y un cuestionario como instrumento principal. Los resultados evidenciaron, Los resultados evidenciaron que existe una relación entre las condiciones habitacionales deficientes y una mayor vulnerabilidad al consumo de sustancias, en conjunto con la influencia de otros factores. Además, se identificó un consumo ocasional de alcohol, tabaco y marihuana, principalmente por motivos recreativos y de experimentación. El estudio concluyó que, existe una correlación entre las variables estudiadas, destacando la importancia de considerar las condiciones habitacionales como un factor relevante en las estrategias de prevención del consumo de drogas en estudiantes universitarios.

En el proyecto titulado “El consumo de sustancias psicoactivas y su influencia en las relaciones interpersonales en los estudiantes de la carrera de trabajo social de la Universidad Laica "Eloy Alfaro de Manabí" años 2024-2025”, publicado por Anchundia Lucas Yuridis Alejandra y Joza González Anthony Xavier, en el año 2025, presentó como objetivo general, determinar la influencia del consumo de sustancias psicoactivas en las relaciones interpersonales de los estudiantes de la carrera Trabajo Social de la Universidad Laica “Eloy Alfaro de Manabí” de la ciudad de Manta años 2024-2025. Se plantea como problemática central que el consumo de sustancias psicoactivas (SPA) constituye un problema de salud pública a nivel global, con repercusiones particulares en el ámbito universitario, donde los jóvenes se enfrentan a una etapa crítica de desarrollo personal, académico y social. La metodología empleada fue de enfoque cuantitativo, utilizando un cuestionario estructurado con preguntas cerradas para la recopilación de datos. El instrumento se aplicó a una muestra compuesta por 214 estudiantes de la carrera de Trabajo Social de la Universidad Laica “Eloy Alfaro de Manabí”, matriculados en los periodos 2024 y 2025. Asimismo, se implementaron técnicas de análisis estadístico para procesar e interpretar los resultados obtenidos. Entre los resultados, el 46% reportó consumo de alguna

sustancia psicoactiva; las más frecuentes fueron alcohol (56%), café (46%) y cigarrillo (22%), percibidas como de fácil acceso y normalizadas en la vida universitaria. En conclusión, el consumo responde a factores personales y contextuales; aunque existe conciencia de los riesgos, persiste un patrón de uso voluntario y frecuente. Se requieren intervenciones multidisciplinarias y estrategias preventivas que fortalezcan el bienestar emocional y social, promuevan redes de apoyo y favorezcan relaciones interpersonales saludables en los futuros profesionales.

La tesis titulada “Consumo de sustancias y uso del tiempo libre en adolescentes” publicada por Ganán Pico William Paúl y Pérez Vásquez Julián Nicolás, en el año 2025, presentó como objetivo, analizar el fenómeno de consumo de sustancias y el uso del tiempo libre en este grupo etario; describiéndolos teóricamente y a partir de la evidencia empírica las sustancias de mayor prevalencia y el uso que los adolescentes le dan a su tiempo libre. Se plantea como problemática inicial que el consumo de sustancias y un incorrecto uso del tiempo libre afecta a la vida diaria de la población adolescente y que está estrechamente relacionado con la adopción de conductas de riesgo. La metodología empleada fue de tipo bibliográfica, descriptiva, aplicando criterios de inclusión y exclusión rigurosos en la selección de estudios a partir de diversas bases de datos como: Web of Science, Scopus, PubMed, Redalyc, SciELO, Dialnet. De un total de 124 documentos identificados, se escogieron 24 artículos científicos que fueron posteriormente evaluados mediante el instrumento CRF-QS. Los resultados obtenidos indican una alta prevalencia del consumo de sustancias, principalmente alcohol, tabaco y cannabis, cuyo consumo en los adolescentes está conexo con un uso impropio de su tiempo libre, caracterizado por actividades de consumo, sedentarismo, el uso excesivo de dispositivos digitales, entre otros. Se concluyó, que la gestión adecuada del tiempo y la implementación activa de estrategias preventivas integradas que involucren a la familia, la unidad educativa y la comunidad resultan

esenciales para mitigar el consumo de sustancias en adolescentes y fomentar un entorno que propicie el bienestar integral.

La tesis denominada “Factores de riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas en los estudiantes del programa de derecho UCC, Villavicencio” elaborada por Angela Liliana Archila, Jorge Andrés Holgín Pulido, Laura Viviana Jiménez Fajardo y Daniela Alejandra Montoya Carvajal, en el año 2023, presentó como objetivo, analizar los factores de riesgo psicosocial, asociados al consumo de sustancias psicoactivas en los estudiantes del programa de derecho de la Universidad Cooperativa de Colombia. Se plantea como problemática que el consumo de sustancias psicoactivas (legales e ilegales) en jóvenes constituye un fenómeno de alta complejidad y de varias facetas que presenta riesgos relevantes para la salud física, mental y social de esta población. La metodología utilizada para la investigación es de tipo cuantitativa, no experimental y el instrumento escogido es el Drug Use Screening Inventory (DUSI), el cual cuenta con diez (10) dominios, once (11) subescalas y 159 ítems. En los resultados obtenidos, en el Índice de Severidad Global (ISG) se evidenció que el 46,1% de la población se encuentra dentro de un nivel muy alto, lo cual hace alusión a que existe poca incidencia al consumo, pero se evidencian factores de riesgos altos, esto quiere decir que las áreas que presentan mayores afectaciones son las de competencias sociales, redes sociales, actividades recreativas y problemas de comportamiento. En conclusión, un factor de riesgo a tomar en cuenta es el de competencias sociales, puesto, que es el que muestra los índices de severidad alta y muy alta con mayor porcentaje, evidenciando que dichos estudiantes son tímidos, tienen poca interacción social y no son seguros de sí mismos, lo que a su vez hace que en ciertas situaciones no sean capaces de defender su postura o sus opiniones y que sientan que otras personas se aprovechan de ellos.

Fundamentos Legales

El marco legal que respalda esta investigación se sustentó en normas de diferentes rangos, que orientan la protección de los derechos humanos, la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y la promoción de una cultura digital responsable. En primer lugar, se consideraron normativas del Estado ecuatoriano, en lo que se garantizan los derechos cruciales relacionados con la salud, la educación y el bienestar de la juventud. También, se integraron normativas internacionales acerca de la protección integral de los jóvenes y el control del uso de drogas.

La Constitución de la República del Ecuador 2008

Se han considerado los siguientes artículos de la Constitución de la República del Ecuador del (2008):

TITULO II DERECHOS

Capítulo primero Principios de aplicación de los derechos

Art. 16.- Todas las personas, en forma individual o colectiva, tienen derecho a:

1. Una comunicación libre, intercultural, incluyente, diversa y participativa, en todos los ámbitos de la interacción social, por cualquier medio y forma, en su propia lengua y con sus propios símbolos.
2. El acceso universal a las tecnologías de información y comunicación.
3. La creación de medios de comunicación social, y al acceso en igualdad de condiciones al uso de las frecuencias del espectro radioeléctrico para la gestión de estaciones de radio y televisión públicas, privadas y comunitarias, y a bandas libres para la explotación de redes inalámbricas.

4. El acceso y uso de todas las formas de comunicación visual, auditiva, sensorial y a otras que permitan la inclusión de personas con discapacidad.

5. Integrar los espacios de participación previstos en la Constitución en el campo de la comunicación.

Art. 18.- Todas las personas, en forma individual o colectiva, tienen derecho a:

1. Buscar, recibir, intercambiar, producir y difundir información veraz, verificada, oportuna, contextualizada, plural, sin censura previa acerca de los hechos, acontecimientos y procesos de interés general, y con responsabilidad ulterior. (p.14)

TITULO VII RÉGIMEN DEL BUEN VIVIR

Capítulo primero Inclusión y equidad

Art. 363.- El Estado será responsable de:

1. Formular políticas públicas que garanticen la promoción, prevención, curación, rehabilitación y atención integral en salud y fomentar prácticas saludables en los ámbitos familiar, laboral y comunitario.

2. Universalizar la atención en salud, mejorar permanentemente la calidad y ampliar la cobertura.

Art. 364.- Las adicciones son un problema de salud pública. Al Estado le corresponderá desarrollar programas coordinados de información, prevención y control del consumo de alcohol, tabaco y sustancias estupefacientes y psicotrópicas; así como ofrecer tratamiento y rehabilitación a los consumidores ocasionales, habituales y problemáticos. En ningún caso se permitirá su criminalización ni se vulnerarán sus derechos constitucionales.

El Estado controlará y regulará la publicidad de alcohol y tabaco. (p. 111-112)

Declaración Universal de los Derechos Humanos

Se han considerado los siguientes artículos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948):

Artículo 3. Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona. (p. 8)

Artículo 19. Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión. (p.40)

Artículo 25. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad. (p. 52)

Ley Orgánica de Salud

Se han considerado los siguientes artículos de la Ley Orgánica de Salud (2022):

CAPITULO VII: Del tabaco, bebidas alcohólicas, psicotrópicos, estupefacientes y otras sustancias que generan dependencia

Art. 38.- Declárase como problema de salud pública al consumo de tabaco y al consumo excesivo de bebidas alcohólicas, así como al consumo de sustancias estupefacientes y psicotrópicas, fuera del ámbito terapéutico.

Es responsabilidad de la autoridad sanitaria nacional, en coordinación con otros organismos competentes, adoptar medidas para evitar el consumo del tabaco y de bebidas

alcohólicas, en todas sus formas, así como dotar a la población de un ambiente saludable, para promover y apoyar el abandono de estos hábitos perjudiciales para la salud humana, individual y colectiva.

Los servicios de salud ejecutarán acciones de atención integral dirigidas a las personas afectadas por el consumo y exposición al humo del tabaco, el alcoholismo, o por el consumo nocivo de psicotrópicos, estupefacientes y otras sustancias que generan dependencia, orientadas a su recuperación, rehabilitación y reinserción social.

Art. 39.- La autoridad sanitaria nacional en coordinación con el Ministerio de Educación y Cultura, las universidades, los gobiernos seccionales y la sociedad civil, diseñará y ejecutará planes y programas de educación y prevención del consumo del tabaco y sus productos. (p. 10)

Art. 46.- La autoridad sanitaria nacional en coordinación con el Ministerio de Educación y Cultura, las universidades, los gobiernos seccionales y la sociedad civil, diseñará y ejecutará planes y programas de educación y prevención del consumo de bebidas alcohólicas.

Art. 48.- La publicidad de bebidas alcohólicas por ningún motivo se vinculará a la salud, al éxito deportivo o a la imagen de la mujer como símbolo sexual. La autoridad sanitaria nacional vigilará y controlará el cumplimiento de esta disposición.

Art. 49.- Los envases de bebidas alcohólicas, deben incluir de forma clara, visible y comprensible, la advertencia de su carácter nocivo para la salud; y, para la impresión de la advertencia, se seguirán las especificaciones previstas en el reglamento correspondiente.

Art. 50.- Salvo en los actos autorizados por la autoridad competente, se prohíbe consumir bebidas alcohólicas y de moderación, en instituciones públicas, establecimientos educativos, sean públicos o privados, servicios de salud, lugares de trabajo, medios de transporte colectivo, salas de cine y teatro, y otros espacios que se definan en los reglamentos correspondientes emitidos por la autoridad sanitaria nacional. En estos establecimientos se colocarán advertencias visibles que indiquen la prohibición del consumo de bebidas alcohólicas.

Art. 51.- Está prohibido la producción, comercialización, distribución y consumo de estupefacientes y psicotrópicos y otras sustancias adictivas, salvo el uso terapéutico y bajo prescripción médica, que serán controlados por la autoridad sanitaria nacional, de acuerdo con lo establecido en la legislación pertinente. (p.11)

Art. 171.- Es prohibida la venta de medicamentos que contengan sustancias psicotrópicas y estupefacientes que no cuenten con receta emitida por profesionales autorizados para prescribirlas. Cuando se requiera la prescripción y venta de medicamentos que contengan estas sustancias, se realizará conforme a las normas emitidas por la autoridad sanitaria nacional y la Ley de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas. (p. 29-30)

Ley Orgánica de Prevención Integral Fenómeno Socio Económico Drogas

Se han considerado los siguientes artículos de la Ley Orgánica de Prevención Integral Fenómeno Socio Económico Drogas (2020):

Capítulo I NORMAS RECTORAS

Art. 1.-Objeto. -La presente Ley tiene como objeto la prevención integral del fenómeno socio económico de las drogas; el control y regulación de sustancias catalogadas sujetas a

fiscalización y medicamentos que las contengan; así como el establecimiento de un marco jurídico e institucional suficiente y eficaz.

Art. 2.-Naturaleza y Ámbito de aplicación. -La presente Ley es de orden público. Será aplicable a la relación de las personas con el fenómeno socio económico de las drogas; a las actividades de producción, importación, exportación, comercialización, almacenamiento, distribución, transporte, prestación de servicios industriales, reciclaje, reutilización, y al uso de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización y de los medicamentos que las contengan. (p.3)

Art. 6.-Clasificación de drogas y sustancias catalogadas sujetas a fiscalización. -Para efectos de prevención y atención integral del uso y consumo, son drogas:

1. Todas las bebidas con contenido alcohólico;
2. Cigarrillos y otros productos derivados del tabaco;
3. Sustancias estupefacientes, psicotrópicas y medicamentos que las contengan;
4. Las de origen sintético; y,
5. Sustancias de uso industrial y diverso como: pegantes, colas y otros usados a modo de inhalantes.

Para efectos de regulación y control, son sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, las que constan en el anexo a la presente Ley y se clasifican en:

- A. Estupefacientes;
- B. Psicotrópicos;
- C. Precursores químicos; y, sustancias químicas específicas.

Art. 7.-Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las drogas.-La prevención integral es el conjunto de políticas y acciones prioritarias y permanentes a ser

ejecutadas por el Estado, las instituciones y personas involucradas, encaminado a intervenir con participación intersectorial sobre las diferentes manifestaciones del fenómeno socio económico de las drogas, bajo un enfoque de derechos humanos, priorizando el desarrollo de las capacidades y potencialidades del ser humano, su familia y su entorno, el mejoramiento de la calidad de vida, el tejido de lazos afectivos y soportes sociales, en el marco del buen vivir. (p. 4-5)

Art. 10.-Prevención en el ámbito de la educación superior.-La Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación y el Consejo de Educación Superior, o el organismo que haga sus veces, asegurarán que en todas las instituciones de educación superior se incluya, de manera obligatoria, en las mallas curriculares de las carreras y programas académicos, el conocimiento de las acciones para la prevención del uso y consumo de drogas, y se promuevan programas de investigación, vinculación con la sociedad y educación continua sobre el fenómeno socio económico de las drogas. (p. 6)

Art. 14.-Prevención en el ámbito comunicacional y de información.-El Estado a través de los organismos e instituciones encargadas de la ejecución de esta Ley, desarrollará procesos comunicacionales sistemáticos y permanentes, aprobados por el Comité Interinstitucional, en todas las áreas geográficas de influencia, con pertinencia cultural y lingüística, que difundan los beneficios de la prevención del uso y consumo de drogas y establezcan estrategias informativas y de comunicación con la participación de la comunidad.

La entidad encargada de la materia de drogas y los gobiernos autónomos descentralizados, deberán coordinar la ejecución, de forma individual o conjunta, bajo los lineamientos del Comité Interinstitucional, de campañas de prevención del consumo de

todo tipo de drogas aprovechando las tecnologías de la información y comunicación, especialmente en los espacios accesibles y de uso frecuente por parte de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. (p. 7)

Art. 17.-Acciones para la Prevención del uso y consumo de drogas. -Para precaver la relación inicial con las drogas y disminuir su influencia, uso, demanda y riesgos asociados, será obligación primordial del Estado dictar políticas y ejecutar acciones inmediatas encaminadas a formar sujetos responsables de sus actos y fortalecer sus relaciones sociales, orientadas a su plena realización individual y colectiva.

La intervención será integral y prioritaria en mujeres embarazadas; niñas, niños, adolescentes y jóvenes, durante su proceso de formación y desarrollo. (p.8)

Art. 20.-Reducción de Riesgos y Daños. -El Estado promoverá un modelo de intervención que incluya estrategias en áreas de prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación e inclusión social, que tenga como finalidad disminuir los efectos nocivos del uso y consumo de drogas, y los riesgos y daños asociados, a nivel individual, familiar y comunitario.

Las acciones de reducción de riesgos y daños contarán con información técnica oportuna que promueva una educación sanitaria adecuada. (p.9)

Ley Orgánica Contra el Consumo y Microtráfico de Drogas

Se han considerado los siguientes artículos de la Ley Orgánica Contra el Consumo y Microtráfico de Drogas (2020):

Artículo 434.1.- Regulación, prohibición y control del consumo de drogas.- Se prohíbe el consumo de sustancias sujetas a fiscalización en los espacios públicos o en establecimientos y eventos de concurrencia masiva, según lo regulado por la ordenanza

municipal o metropolitana que se emita para el efecto, bajo los lineamientos emitidos por la entidad rectora en materia de seguridad ciudadana, protección interna y orden público y/o por la entidad rectora en materia de salud pública; debiendo establecer sanciones como multas, trabajo comunitario u otras de carácter administrativo, según lo previsto en este Código.

Los gobiernos autónomos descentralizados, en ejercicio de sus competencias, y en alineación a las regulaciones nacionales, determinarán los espacios públicos, bienes de uso público y bienes afectados al servicio público en los cuales se regulará, prohibirá y controlará el uso y consumo de drogas.

La prevención, disuasión, vigilancia y control del uso y consumo de drogas en espacios públicos estará a cargo de la Policía Nacional, para lo cual podrá contar con el apoyo de los Cuerpos de Agentes de Control Municipal o Metropolitano, quienes colaborarán en el cumplimiento de lo determinado en las leyes que rigen esta materia y la seguridad ciudadana, las ordenanzas y este Código.

Los Agentes de Control Municipal o Metropolitano, en ejercicio de sus funciones de control del espacio público, deberán aprehender a quien sea sorprendido en delito flagrante de tráfico ilícito de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización y entregarlo de inmediato a la Policía Nacional, conforme con lo dispuesto por el Código Orgánico Integral Penal.

En ningún caso se incluirán normas o se ejecutarán acciones que impliquen la criminalización del consumo o sean contrarias a los derechos constitucionales. Las autoridades competentes sancionarán el cumplimiento de esta disposición. (p.13)

Código Orgánico Integral Penal COIP

Se han considerado los siguientes artículos del Código Orgánico Integral Penal (COIP, 2021):

SECCIÓN SEGUNDA Delitos por la producción o tráfico ilícito de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización

Art. 220.- Tráfico ilícito de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización. - La persona que directa o indirectamente, sin autorización o incumpliendo requisitos previstos en la normativa correspondiente:

1. Trafique, sea que oferte, almacene, intermedie, distribuya, compre, venda, envíe, transporte, importe, exporte, tenga o posea con el propósito de comercializar o colocar en el mercado sustancias estupefacientes y psicotrópicas o preparados que las contengan, en las cantidades señaladas en las escalas previstas en la normativa pertinente, será sancionada con pena privativa de libertad de la siguiente manera:

- a) Mínima escala, de uno a tres años.
- b) Mediana escala, de tres a cinco años.
- c) Alta escala, de cinco a siete años.
- d) Gran escala, de diez a trece años.

2. Trafique, sea que oferte, almacene, intermedie, distribuya, compre, venda, envíe, transporte, comercialice, importe, exporte, tenga, posea o en general efectúe tráfico ilícito de precursores químicos o sustancias químicas específicas, destinados a la elaboración ilícita de sustancias estupefacientes y psicotrópicas o preparados que las contengan, será sancionada con pena privativa de libertad de cinco a siete años.

Si las sustancias estupefacientes y psicotrópicas o preparados que las contengan, se oferten, vendan, distribuyan o entreguen a niñas, niños o adolescentes, se impondrá el máximo de la pena aumentada en un tercio. (p. 85)

Art. 222.- Siembra o cultivo.- La persona que siembre, cultive o coseche plantas para extraer sustancias que por sí mismas o por cuyos principios activos van a ser utilizadas en la producción de sustancias estupefacientes y psicotrópicas, con fines de comercialización, será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años, excepto en los casos establecidos en las Disposiciones General Primera y Segunda de la Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socioeconómico de las Drogas y Sustancias Sujetas a Control y Fiscalización. (p.87)

Normativa Sanitaria Para el Control y Vigilancia de los Establecimientos de Salud que Prestan Servicios de Tratamiento a Personas con Consumo Problemático de Alcohol y Otras Drogas (ESTAD)

Se han considerado los siguientes artículos de la Normativa Sanitaria Para el Control y Vigilancia de los Establecimientos de Salud que Prestan Servicios de Tratamiento a Personas con Consumo Problemático de Alcohol y Otras Drogas (ESTAD, 2016):

Art. 1.- La presente normativa tiene por objeto regular a todos los establecimientos de salud, que prestan servicio de tratamiento a personas con consumo problemático de alcohol y otras drogas (ESTAD) del Sistema Nacional de Salud.

Art. 2.- La presente normativa es de cumplimiento obligatorio para todos los establecimientos de salud que prestan servicios de tratamiento a personas con consumo problemático de alcohol y otras drogas (ESTAD).

Art. 3. Los establecimientos de salud que presentan servicios de tratamiento a personas con consumo problemático de alcohol y otras drogas (ESTAD), son establecimientos de salud que realizan actividades destinadas a la prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación, reducción de daños, inclusión e integración social a personas con consumo problemático de alcohol y otras drogas.

Art. 6.- Los establecimientos de salud que prestan servicios de tratamiento a personas con consumo problemático de alcohol y otras drogas (ESTAD), y que brinden servicios de atención residencial, contarán con infraestructura, talento humano y equipamiento adecuado diferenciado para el tratamiento de adultos, adultas, niños y adolescentes hombres, niñas y adolescentes mujeres. Las instalaciones pueden estar ubicadas en un mismo inmueble, sin embargo, cada grupo etario (adultos, adultas), (niños y adolescentes hombres), (niñas y adolescentes mujeres) debe tener independencia y privacidad entre ellos, así como medidas de seguridad estrictas que garanticen la integridad de los pacientes con consumo problemático de alcohol y otras drogas. (p. 2)

Art. 10.- Los establecimientos que prestan servicios de tratamiento a personas con consumo problemático de alcohol y otras drogas (ESTAD) se registrarán bajo la normativa sanitaria, ambiental y laboral nacional vigente.

Los establecimientos de salud que prestan servicios de tratamiento a personas con consumo problemático de alcohol y otras drogas (ESTAD), que presten el servicio de atención residencial deberán contar con las áreas generales y particulares de este tipo de establecimientos, deberán cumplir funcionalmente, con lo determinado en el proceso de licenciamiento de los establecimientos de salud del Sistema Nacional de Salud y con las normas generales de arquitectura aplicables en el país, contenidas en los cuerpos legales

correspondientes como: Normas INEN, ordenanzas municipales y demás normativa aplicable.

Aquellos establecimientos de salud que prestan servicios de tratamiento a personas con consumo problemático de alcohol y otras drogas (ESTAD) que dentro de sus instalaciones, a más de servicios de atención residencial, presten servicios de atención ambulatoria, deberán disponer de al menos un espacio de trabajo terapéutico individual, un espacio de trabajo grupal y un área de estar, uno de ellos con capacidad suficiente para ser ocupado simultáneamente por todos los usuarios/pacientes en tratamiento y rehabilitación de ambas modalidades. (p. 3)

Art. 12.- El equipo técnico para atención en los establecimientos de salud que prestan servicios de tratamiento a personas con consumo problemático de alcohol y otras drogas (ESTAD) en modalidad residencial, deberá contar con los siguientes profesionales:

- Trabajador o Trabajadora Social.
- Psicólogo o Psicóloga Clínica.
- Licenciado o Licenciada en Enfermería.
- Médico o Médica General (itinerante).
- Médico o Médica Especialista en Psiquiatría (itinerante).

Terapista Ocupacional.

En caso de la prescripción de medicamentos que contengan sustancias estupefacientes y psicotrópicas, ésta podrá ser realizada además del psiquiatra por un médico internista, médico familiar o médico general, autorizados para el efecto, en caso de ser necesario, lo cual se registrará en la historia clínica del paciente, detallando que se trata de una atención diferente a la atención semanal de medicina general. En caso de que

el usuario/paciente requiera atención de especialidad, el establecimiento de salud que prestan servicios de tratamiento a personas con consumo problemático de alcohol y otras drogas (ESTAD) en modalidad residencial garantizará esta atención.

En caso de que en la zona no existan suficientes terapeutas ocupacionales, se dispondrá de otras alternativas terapéuticas, según lo establezca el Programa Terapéutico aprobado del establecimiento de salud que presta servicios de tratamiento a personas con consumo problemático de alcohol y otras drogas (ESTAD).

Art. 13.- Los establecimientos de salud que prestan servicios de tratamiento a personas con consumo problemático de alcohol y otras drogas (ESTAD), que presten servicio de atención residencial, contarán con la asesoría de un profesional nutricionista para la elaboración del menú general del establecimiento y de dietas especiales e individualizadas, en casos específicos con morbilidad (diabetes, hipertensión, obesidad, etc.). (p. 4)

Art. 19.- En los procesos de admisión, tratamiento, rehabilitación, inclusión e integración social, los establecimientos de salud que prestan servicios de tratamiento a personas con consumo problemático de alcohol y otras drogas (ESTAD), respetarán los derechos humanos de los usuarios/pacientes conforme lo determina la Constitución de la República del Ecuador, los instrumentos internacionales reconocidos por el Estado Ecuatoriano, el Código de la Niñez y la Adolescencia y demás normas vigentes en materia de tutela y protección de Derechos Humanos. En caso de incumplimiento por acción u omisión de dichas normas, se sancionará a los responsables de acuerdo a lo establecido en la normativa legal vigente. El personal que labora en los establecimientos de salud que prestan servicios de tratamiento a personas con consumo problemático de alcohol y otras

drogas (ESTAD), firmará un Acuerdo de Compromiso de Respeto a los Derechos Humanos de forma individual (ANEXO 5). (p. 5)

Ley Orgánica de Comunicación

Se han considerado los siguientes artículos de la Ley Orgánica de Comunicación (2023):

CAPITULO II

Derechos a la comunicación

SECCION I

Derechos de libertad

Art. 17.- Derecho a la libertad de pensamiento y expresión. Para el desarrollo y aplicación de la presente Ley, toda persona tiene el derecho a la libertad de pensamiento y de expresión. Este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir información ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección, e incluye el no ser molestado a causa de sus opiniones. (p. 7)

Art. 33.- Derecho a la creación de medios de comunicación social. - Todas las personas, en igualdad de oportunidades y condiciones, tienen derecho a formar medios de comunicación, con las limitaciones constitucionales y legales establecidas para las entidades o grupos financieros y empresariales, sus representantes legales, miembros de su directorio y accionistas. (p. 12)

Art. 35.- Derecho al acceso universal a las tecnologías de la información y comunicación. - Todas las personas tienen derecho a acceder, capacitarse y usar las tecnologías de información y comunicación para potenciar el disfrute de sus derechos y oportunidades de desarrollo. (p.13)

Fundamentos Teóricos del Trabajo Social

Trabajo Social

Para la Federación Internacional de Trabajo Social (FITS, 2024):

El trabajo social es una profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, y el fortalecimiento y la liberación de las personas. Los principios de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad son fundamentales para el trabajo social. Respaldada por las teorías del trabajo social, las ciencias sociales, las humanidades y los conocimientos indígenas, el trabajo social involucra a las personas y las estructuras para hacer frente a desafíos de la vida y aumentar el bienestar. (párr. 1)

Por ende, se resalta la particularidad humanista y transformadora del trabajo social, poniendo en evidencia su compromiso con la justicia, la inclusión y la dignidad humana. Por lo tanto, el profesional en este campo actúa en problemáticas individuales y grupales que promueven los procesos de cambio fomentando el bienestar integral de los individuos.

Intervención Social

Según Peralta (2020):

La intervención social es un concepto que abarca el conjunto de procesos y estrategias que tienen lugar en la implementación-gestión de políticas sociales y en las múltiples formas de acción colectiva que desarrollan los sujetos en torno al acceso a derechos. Así planteado, estamos reconociendo un campo de conocimientos que incluye al Estado como garante de derechos y regulador en los procesos de redistribución democrática de los recursos en las sociedades desiguales en las que vivimos, al igual que a la sociedad movilizadora en torno a demandas, necesidades y reivindicaciones en la conquista de esos

derechos, en la reformulación de políticas y en los modos de acceso o no acceso a los mismos. (p. 2)

Esto implica que, la intervención no se limita a la ayuda directa, sino que conforma una herramienta completa que busca alcanzar la justicia social, involucrando en el proceso al Estado y la sociedad civil, por aquello, es una acción política y ética que impulsa la igualdad de oportunidades y el fortalecimiento de la ciudadanía.

Modelos de Intervención en el Trabajo Social

De acuerdo con el Politécnico Grancolombia (2025):

Son enfoques teóricos y prácticos que guían las acciones de los trabajadores sociales para abordar diferentes situaciones. Estos modelos permiten estructurar las intervenciones de manera efectiva, considerando el contexto específico de cada caso y las necesidades particulares de las personas o grupos involucrados. (párr. 1)

Entonces, los modelos de intervención son la base metodológica del trabajo social, pues guían las decisiones profesionales con argumentos científicos y éticos. Además, permiten adaptar cada una de las estrategias que se va a implementar, a la problemática que enfrenta cada individuo, familia y comunidad.

Modelo Ecológico

Álvarez et al. (2020) señalan que:

El modelo ecológico del Trabajo Social parte del marco teórico de Bronfenbrenner y posibilita el esclarecimiento de la relación existente entre los núcleos familiares y los factores ambientales en un sentido amplio. Los individuos no pueden ser aislados de los sistemas en los que se integran. A la carga genética de la persona hay que agregar la influencia del entorno, incluida la que ejerce la propia familia, la cual se encuentra al

mismo tiempo condicionada por agentes externos a la misma. Así consiguen importancia factores como el espacio geográfico, la cultura, la forma política del Estado, el sistema económico y la estratificación social. La calidad de vida de las familias y las patologías psíquicas que puedan desarrollar guardan una estrecha relación con estas dimensiones de la realidad. (párr. 10)

Se pueden distinguir las siguientes estructuras:

Microsistema: percibe el conjunto de roles y relaciones sociales que existen en un contexto concreto (p.ej.: la familia, el grupo de iguales o los profesionales del ámbito educativo).

Mesosistema: se forma de los microsistemas sociales y la interacción entre los mismos. Así se entiende que lo que ocurra en la familia repercuta en la escuela o a la inversa y que el tipo de amistades de las que se rodeen los menores tenga sus consecuencias en el medio familiar. El entendimiento de la evolución psicológica personal será tanto más adecuado cuantos más microsistemas se tengan en cuenta a la hora de proceder a su estudio.

Exosistema: conjunto de entornos en los cuales el menor no se encuentra físicamente, pero que ejercen su influencia sobre el mismo mediante los efectos que ejercen sobre los microsistemas en los cuales éste interactúa. En ese sentido se entiende la importancia de la situación laboral paterna, la red de parentela extensa o la relación con el entorno vecinal en su sentido amplio.

Macrosistema: se refiere a los factores culturales e ideológicos de una sociedad dada, como el sistema normativo, las formas de religiosidad o las reglas de parentesco.

Cronosistema: tiene que ver con los acontecimientos históricos que se producen a lo largo de la vida de los más jóvenes. En ese sentido pueden resultar determinantes las opiniones que un menor se forme sobre cuestiones como la igualdad de género, la legislación favorable a la eutanasia o a las técnicas de reproducción asistida. (párr. 12-16)

En efecto, el modelo ecológico permite entender cómo la cultura digital influye en la normalización del consumo de sustancias psicoactivas desde una visión integral y contextualizada. Desde este enfoque, el comportamiento de los jóvenes se analizó dentro de cada uno de los sistemas que los rodean y que forman sus percepciones, tal como la toma decisiones.

Modelo Sistémico

Para el Politécnico Grancolombia (2025):

El modelo sistémico adopta un enfoque integral para entender y abordar los problemas.

Considera que los cambios en una parte del sistema perjudican a otras involucradas.

Sus principales características son: analiza las relaciones y dinámicas dentro de los sistemas sociales, propone intervenciones que fomenten el equilibrio y la armonía en el sistema, y tiene en cuenta factores interdependientes como la cultura, la economía y el entorno. (párr. 20-21)

En consecuencia, el modelo sistémico nos permitió conocer cómo la cultura digital y el consumo de sustancias psicoactivas se relacionan dentro del sistema social universitario. Desde este enfoque, se identificó a los jóvenes como parte de un conjunto de dinámicas sociales en las que cualquier cambio o influencia resultan en un comportamiento colectivo. También, permitió comprender como la familia, la universidad, los espacios digitales y la cultura social intervienen en conjunto creando desequilibrios dentro del sistema existente.

Capítulo III: Diseño Metodológico

Tipo de Investigación

La investigación fue de tipo descriptivo con enfoque cuantitativo, debido a que permitió caracterizar las prácticas y manifestaciones de la cultura digital, así como las percepciones y actitudes frente a la normalización del consumo de sustancias psicoactivas en los estudiantes de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí durante el periodo académico 2026 (1).

McCombes (2023) enfatiza que:

La investigación descriptiva busca describir con precisión y sistemáticamente una población, situación o fenómeno. Puede responder preguntas de que, dónde, cuándo, y cómo, pero no de por qué.

Un diseño de investigación descriptiva puede emplear una amplia variedad de métodos de investigación para investigar una o más variables. A diferencia de la investigación experimental, el investigador no controla ni manipula ninguna de las variables, sino que solo las observa y mide. (párr. 1-2)

Por lo tanto, la investigación descriptiva permitió describir de forma precisa y objetiva las principales prácticas y manifestaciones de la cultura digital en los jóvenes universitarios, identificando niveles de exposición a contenidos digitales y las perspectivas que tienen los estudiantes frente al consumo de sustancias psicoactivas.

Diseño de Investigación

En el presente estudio de investigación se empleó el diseño no experimental y de corte transversal para analizar las variables de estudio sin manipularlas, además de recoger información en un momento determinado sin seguir los cambios que surjan posterior al proceso de indagación.

Según Etecé (2025):

La investigación no experimental es aquella en la que se observan y analizan los fenómenos tal como suceden en su entorno natural. Se trata de un tipo de estudio en el que no se modifican las condiciones ni se manipulan las variables. (párr. 1)

El diseño no experimental permitió observar y describir las variables en su contexto natural, sin manipulación deliberada por parte de la investigadora.

Según Thomas (2022) “un estudio transversal es un tipo de diseño de investigación en el que se recopilan datos de muchas personas diferentes en un mismo momento. En la investigación transversal, se observan las variables sin influir en ellas” (párr. 1). Entonces, mediante este diseño se pudo identificar las percepciones y factores predominantes de la cultura digital en la normalización del consumo de sustancias psicoactivas, sin mediar en las variables, por lo cual, el proceso investigativo tuvo precisión y eficiencia.

Métodos de Investigación

Para la ejecución del siguiente estudio desarrollado, se utilizaron los siguientes métodos:

TeoCom (2024) afirma que:

Los métodos de investigación inductivo y deductivo son enfoques lógicos complementarios: la inducción va de lo particular a lo general para crear teorías (observa casos específicos para una ley general), mientras que la deducción va de lo general a lo particular para probar teorías (aplica una ley general a un caso específico). El inductivo es exploratorio y útil para generar hipótesis (ciencias sociales), y el deductivo es para confirmar teorías existentes (matemáticas, física).

Por lo tanto, ambos métodos resultaron importantes para el proceso de investigación, ya que, para una profunda comprensión del fenómeno de la cultura digital y la normalización del

consumo de sustancias psicoactivas en jóvenes universitarios se necesitó entender las prácticas específicas además del contexto general en el que se desarrolla dicha problemática. De este modo, los métodos se complementan garantizando coherencia en todo el estudio.

David te explica (2023) señala que:

El método análisis-síntesis es una estrategia de investigación que combina dos procesos lógicos: el análisis (descomponer un todo en sus partes para estudiarlas individualmente) y la síntesis (reunir esas partes para formar una unidad integral y comprender el fenómeno en su totalidad), permitiendo una comprensión profunda de realidades complejas al observar tanto los componentes como sus interrelaciones, revelando causas y conexiones no siempre evidentes.

En consecuencia, a través del análisis, la investigación descompone el fenómeno en partes puntualizadas, tales como prácticas digitales, percepciones sociales y elementos que influyen el uso de sustancias psicoactivas, permitiendo explorarlos de manera individual. Por otro lado, la síntesis permitió integrar los resultados obtenidos para construir una descripción general de las prácticas digitales y de las percepciones relacionadas con la aceptación social del consumo de sustancias psicoactivas.

Operacionalización de Variables

Tabla 1.

Variable Independiente: Cultura Digital

Definición	Categorías	Indicadores	Ítems Básicos	Técnicas e Instrumentos	Fuente
La cultura digital se refiere al conjunto de prácticas, creencias, comportamientos y conocimientos que surgen en relación con las tecnologías digitales. Esta nueva forma de cultura emerge de la interacción entre humanos y dispositivos tecnológicos como computadoras, smartphones, plataformas en línea, redes sociales y más. (Tecnológico de Monterrey, 2024, párr. 3)	Intensidad de uso de redes sociales.	Frecuencia y tiempo de uso diario; diversidad de plataformas utilizadas; hábitos de conexión cotidiana.	Utilizo redes sociales todos los días. Dedico varias horas al día al uso de redes sociales. Uso activamente más de dos redes sociales (Facebook, Instagram, Tiktok, X, etc). Reviso redes sociales apenas despierto o antes de dormir. Con frecuencia observo publicaciones donde aparece el consumo de	Encuesta Cuestionario	Estudiantes de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí

Exposición a contenidos digitales relacionados con el consumo.	Frecuencia de exposición; percepción del consumo en contenidos digitales; representación del consumo en espacios recreativos; influencia de figuras públicas.	alcohol u otras sustancias. En redes sociales el consumo suele mostrarse como algo divertido. Es común ver en redes sociales fiestas o reuniones donde aparece el consumo de sustancias. Influencers o figuras públicas normalizan el consumo en redes sociales.	Encuesta Cuestionario	Estudiantes de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí
Interacción con contenido relacionado con el consumo	Participación mediante reacciones; comentarios; compartir contenido relacionados al consumo.	Suelo dar me gusta, compartir y comentar publicaciones donde se muestra el consumo de sustancias psicoactivas, aunque sea en tono de broma o humor.	Encuesta Cuestionario	Estudiantes de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí
	Importancia de la aprobación social;	Para mí es importante la		

Identidad digital y búsqueda de aprobación.	necesidad de pertenencia; publicación de contenido para encajar, presión por proyectar una imagen social activa.	aprobación (likes, comentarios) en redes sociales. A veces publico contenido para encajar con mi grupo social. Siento presión por mostrar una vida social activa en redes sociales.	Encuesta Cuestionario	Estudiantes de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí
---	--	---	-----------------------	---

Elaborado por: Evelyn Celorio

Tabla 2

Variable Dependiente: Normalización del Consumo de Sustancias Psicoactivas

Definición	Categorías	Indicadores	Ítems Básicos	Técnicas e Instrumentos	Fuente
La normalización del consumo de sustancias psicoactivas puede entenderse como un proceso mediante el cual determinadas formas de consumo llegan a percibirse como habituales, tolerables o socialmente aceptadas,	Aceptación social del consumo.	Aceptación del consumo ocasional; tolerancia frente al consumo en espacios digitales.	Consumir sustancias psicoactivas ocasionalmente es aceptable en la vida universitaria. No considero grave que exista el consumo de sustancias psicoactivas en reuniones sociales.	Encuesta Cuestionario	Estudiantes de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí

incorporándose a las prácticas cotidianas y culturales de ciertos grupos; este proceso puede estar acompañado por una menor percepción de sus riesgos sociales y sanitarios (Parker et al., 2002; Bahora et al., 2009).	Percepción de norma descriptiva	Percepción del consumo como conducta frecuente; percepción de la presencia del consumo en contextos sociales.	Considero que la mayoría de los estudiantes universitarios consumen algún tipo de sustancia. En reuniones de amigos es frecuente la presencia de alcohol u otras sustancias.	Encuesta Cuestionario	Estudiantes de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí
	Percepción de norma injuntiva (aprobación esperada del grupo).	Expectativa grupal de consumo para lograr integración social.	En algunos grupos se espera consumir para integrarse.	Encuesta Cuestionario	Estudiantes de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí
	Baja percepción de riesgo.	Minimización de riesgos; subestimación de las consecuencias para la salud.	Los riesgos del consumo expuestos a través de redes sociales suelen exagerarse. El consumo ocasional no representa mayor riesgo para la salud.	Encuesta Cuestionario	Estudiantes de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí

Integración simbólica del consumo.	Asociación del consumo con diversión y pertenencia social.	El consumo se asocia con diversión y pertenencia social.	Encuesta Cuestionario	Estudiantes de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí
--	---	---	--------------------------	---

Elaborado por: Evelyn Celorio

Población y Muestra

La población y muestra de dicho estudio, sirvió de soporte para precisar de manera significativa a los participantes. En consecuencia, Vizcaíno Zúñiga, et al. (2023) plantean que:

En el ámbito de la investigación, el concepto de población y muestra constituye un pilar fundamental para la validez y generalización de los resultados obtenidos. La "población" se refiere al conjunto completo de individuos, elementos o fenómenos que comparten una característica común y son objeto de estudio. Sin embargo, en la mayoría de los casos, es impracticable o costoso estudiar a toda la población, lo que hace necesario el uso de una "muestra", que es un subconjunto representativo de la población. La selección adecuada y la correcta caracterización de la muestra son esenciales para obtener resultados que puedan extrapolarse de manera válida al universo total. (p. 9746)

Ahora bien, en el presente estudio la población fueron los estudiantes de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, en la cual se identificó a través de la página de la Secretaría General de la Universidad 26,012 alumnos de los que se obtuvo una muestra representativa a través de la siguiente fórmula:

$$n = \frac{N * Z^2 * p *}{E^2 * (N - 1) + Z^2 * p *}$$

n= Tamaño de muestra buscado

64N=Tamaño de la población o universo

Z= Parámetro estadístico que depende el nivel de confianza

e= Error de estimación máximo aceptado

p= Probabilidad de que ocurra el evento estudiado (éxito)

$q = (1-p)$ = Probabilidad de que no ocurra el evento estudiado

Datos:

$N = 26012$

$Z = 1,96$

$e = 0,05$

$p = 0.5$

$$n = \frac{26012 * 0.5^2 * 1.96^2}{0.05^2 * (26012 - 1) + 0.5^2 * 1.96^2}$$

$$n = \frac{24981,9248}{65,9904}$$

$$n = 379$$

Una vez aplicada dicha fórmula, se adquirió como resultado una muestra de 379 estudiantes encuestados. En función de los resultados obtenidos, se consideró trabajar con una muestra estratificada en las facultades de la Matriz ULEAM, sin considerar extensiones y campus, con el propósito de indagar sobre los principales factores que inciden en la manifestación del fenómeno estudiado.

Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

Agudelo Ortiz (2023) enfatiza que:

Las encuestas permiten recoger y proporcionar información de una población a partir de la indagación de algunos elementos seleccionados a través de técnicas de muestreo, permitiendo obtener información acerca de temas específicos y por tanto sirven para

caracterizar y analizar el comportamiento de una población en cuanto a determinada variable. (p. 462)

Por lo tanto, esta técnica sirvió como base para obtener resultados cuantitativos y se aplicó a los 379 estudiantes de las seis facultades de la matriz, con el objetivo de identificar las principales prácticas digitales y describir las percepciones y actitudes relacionadas con la normalización del consumo de sustancias psicoactivas.

Por otra parte, para Ortega (2021) el cuestionario es:

Utilizado habitualmente en las ciencias sociales, como en sociología, psicología, marketing, un cuestionario es una herramienta que permite recoger un gran número de testimonios u opiniones.

Su objetivo es dar a una encuesta un alcance mucho mayor y comprobar estadísticamente hasta qué punto pueden generalizarse la información y las hipótesis establecidas previamente. (párr. 1-2)

Por lo mencionado, se utilizó el cuestionario como instrumento ya que funciona como facilitador al tener preguntas que organizan la información de manera clara y medible, facilitando así, la interpretación objetiva de los resultados.

Consideraciones Éticas

El presente estudio denominado “La Cultura Digital en la Normalización del Consumo de Sustancias Psicoactivas en Jóvenes de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, Años 2025-2026” siguió de manera rigurosa los principios éticos garantizando la integridad, confidencialidad, anonimato y el debido respeto hacia los estudiantes que participaron de forma voluntaria en este proceso investigativo. Además, antes de hacer el correspondiente envío del cuestionario, se explicó detalladamente a los participantes acerca del objetivo del mismo y su

derecho a no responder en caso de que así lo deseen, dándoles a conocer que si aquello sucede no tendrían ninguna repercusión.

El cuestionario se aplicó de manera digital a través de un forms vinculado al correo institucional, dicho instrumento fue construido de manera muy cuidadosa, por lo cual no tuvo preguntas que pusieran en riesgo la integridad física o emocional de los estudiantes. Además, la información recopilada se guardó de forma segura y solamente el investigador tuvo acceso a ella para poder realizar el respectivo análisis. Dado que, toda la información adquirida fue considerada con fines académicos y conforme a lo que caracteriza al profesional en buenas prácticas, ética moral y respeto hacia los demás. De igual modo, a lo largo de todo el proceso investigativo se manejó toda la información de forma anónima y confidencial manteniendo en todo momento la privacidad de las respuestas obtenidas.

Capítulo IV: Resultados

Análisis y Discusión de los Resultados

La población participante en este proceso investigativo estuvo compuesta por estudiantes de la matriz de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, quienes respondieron un instrumento elaborado por un cuestionario de 20 preguntas cerradas de cinco opciones múltiples, con la finalidad de recolectar información relevante para el desarrollo del presente proyecto.

Tabla 3.

Utilizo redes sociales todos los días

No.	Escala de Respuesta	F	%
1	Totalmente en desacuerdo	30	8%
2	En desacuerdo	13	3%
3	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	47	12%

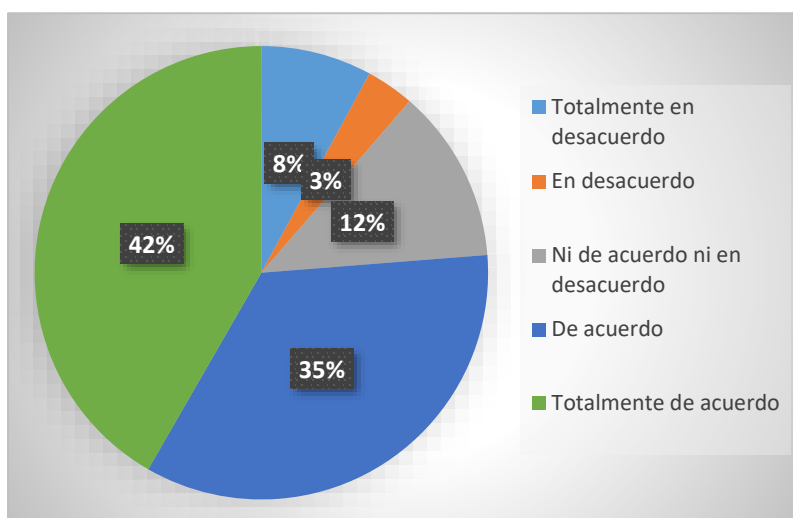
4	De acuerdo	131	35%
5	Totalmente de acuerdo	158	42%
Total		379	100%

Fuente: Estudiantes de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, año 2026

Elaborado por: Celorio Vera Evelyn Gissela

Gráfico 1.

Utilizo redes sociales todos los días



Fuente: Estudiantes de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, año 2026

Elaborado por: Celorio Vera Evelyn Gissela

Análisis e Interpretación

Con base a los resultados obtenidos, se evidenció que el uso diario de redes sociales forma una práctica ampliamente extensa entre los estudiantes de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí. Pues, el 42% de los encuestados se mostró totalmente de acuerdo y el 35% de acuerdo con la afirmación planteada “utilizo redes sociales todos los días”, sumando un 77% de respuestas positivas. Lo cual, expresó que las plataformas digitales tienen un puesto relevante en la vida cotidiana de la población estudiantil, siendo utilizadas de forma habitual como medios de comunicación, entretenimiento e interacción social. Por otro lado, el 12% adoptó una postura neutral, mientras que el 3% y 8% manifestaron estar en desacuerdo y totalmente en desacuerdo,

demostrando una proporción reducida de estudiantes que no hace uso frecuente de espacios digitales. En términos generales, estos resultados permitieron identificar que las redes sociales son parte integral de la dinámica cotidiana de los jóvenes universitarios, creando un entorno con potencial influencia en la construcción de actitudes, percepciones y diversas prácticas.

Tabla 4

Dedico varias horas al día al uso de redes sociales

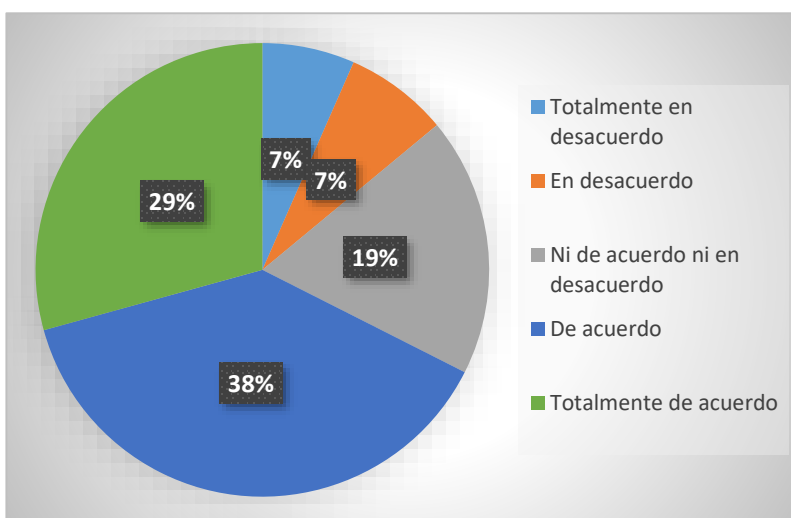
No.	Escala de Respuesta	F	%
1	Totalmente en desacuerdo	25	7%
2	En desacuerdo	28	7%
3	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	70	19%
4	De acuerdo	145	38%
5	Totalmente de acuerdo	111	29%
Total		379	100%

Fuente: Estudiantes de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, año 2026

Elaborado por: Celorio Vera Evelyn Gissela

Gráfico 2.

Dedico varias horas al día al uso de redes sociales



Fuente: Estudiantes de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, año 2026

Elaborado por: Celorio Vera Evelyn Gissela

Análisis e Interpretación

De acuerdo con los resultados obtenidos, se evidenció que una proporción considerable de estudiantes dedica varias horas del día al uso de redes sociales. En este contexto, el 38% de los encuestados manifestaron estar de acuerdo y el 29% totalmente de acuerdo con el enunciado planteado, acumulando un 67% de respuestas favorables. Esta información demostró que las redes sociales no solo forman parte de la rutina diaria de los jóvenes universitarios, sino que además tienen una cantidad considerable de su tiempo diario. Por otra parte, el 19% mostró una posición neutral, lo que sugiere una percepción variable respecto al tiempo de uso o una frecuencia moderada de interacción en estas plataformas. En cambio, el 7% manifestó estar en desacuerdo y otro 7% totalmente en desacuerdo, representando un grupo menor que no considera dedicar varias horas al día a estas prácticas digitales. Estos hallazgos, permitieron reconocer que los jóvenes perduran conectados en plataformas digitales durante periodos prolongados, por lo cual, tienen una alta exposición a diferentes contenidos, lo que aumenta la posibilidad de interacción continua y patrones de comportamiento que forman de su vida cotidiana.

Tabla 5

Uso activamente más de dos redes sociales (Facebook, Instagram, Tiktok, X, etc)

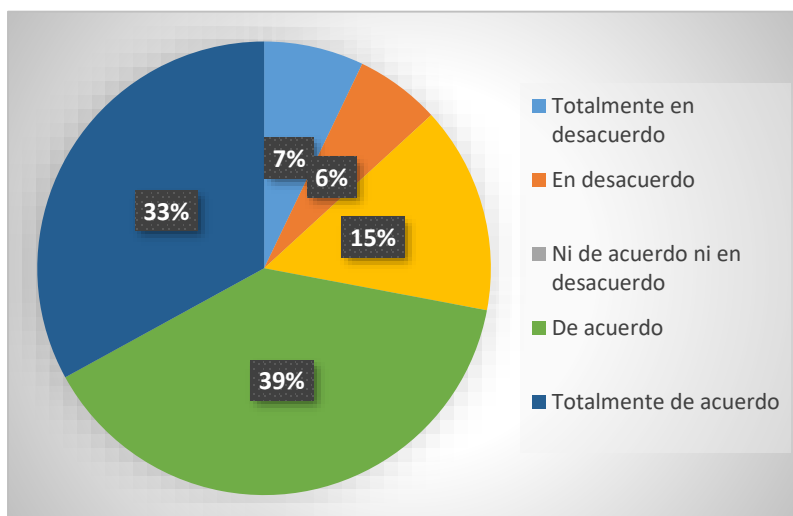
No.	Escala de Respuesta	F	%
1	Totalmente en desacuerdo	27	7%
2	En desacuerdo	23	6%
3	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	56	15%
4	De acuerdo	148	39%
5	Totalmente de acuerdo	125	33%
Total		379	100%

Fuente: Estudiantes de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, año 2026

Elaborado por: Celorio Vera Evelyn Gissela

Gráfico 3.

Uso activamente más de dos redes sociales (Facebook, Instagram, Tiktok, X, etc)



Fuente: Estudiantes de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, año 2026

Elaborado por: Celorio Vera Evelyn Gissela

Análisis e Interpretación

En relación a lo presentado, el uso simultáneo de múltiples redes sociales es una práctica habitual entre los estudiantes encuestados. Al respecto, el 39% ostentó estar de acuerdo y el 33% totalmente de acuerdo con el enunciado señalado “uso activamente más de dos redes sociales (Facebook, Instagram, Tiktok, X, etc)”, acumulando un 72% de respuestas afirmativas. Estos datos obtenidos, permitieron identificar que la mayoría de los jóvenes tienen una participación activa en diferentes plataformas digitales, expandiendo su entorno de interacción, acceso a información y consumo de contenido. Por el contrario, el 15% acogió una posición neutral, lo que puede estar relacionado con un uso menos diversificado de redes sociales o con una participación moderada. En contraste, el 6% manifestó estar en desacuerdo y el 7% totalmente en desacuerdo, conformando una parte reducida de estudiantes que no utilizan activamente más de dos plataformas digitales. Por lo cual, los resultados mostraron que la variación del uso de redes sociales es una característica predominante en la población estudiantil. Esta información evidenció que los jóvenes se encuentran inmersos en distintos espacios de manera concurrente, lo

que favorece una mayor circulación de tendencias y experiencias que son parte de las dinámicas propias de la cultura digital moderna.

Tabla 6

Reviso redes sociales apenas despierto o antes de dormir

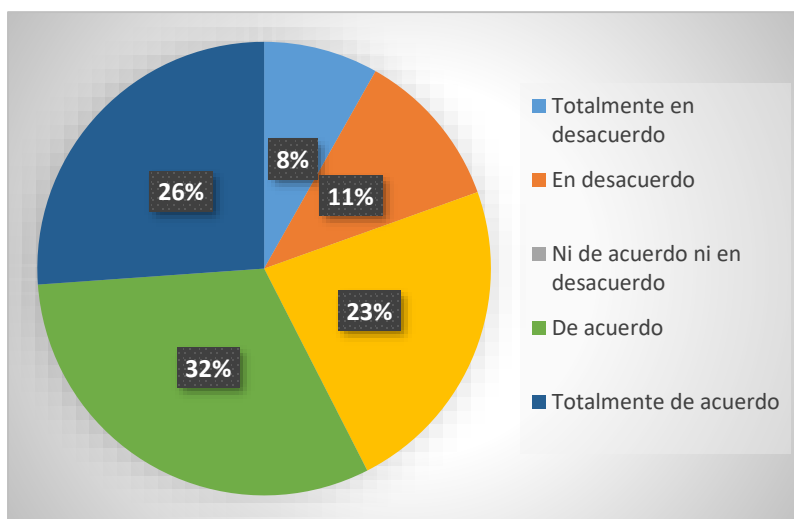
No.	Escala de Respuesta	F	%
1	Totalmente en desacuerdo	31	8%
2	En desacuerdo	43	11%
3	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	87	23%
4	De acuerdo	119	32%
5	Totalmente de acuerdo	99	26%
Total		379	100%

Fuente: Estudiantes de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, año 2026

Elaborado por: Celorio Vera Evelyn Gissela

Gráfico 4.

Reviso redes sociales apenas despierto o antes de dormir



Fuente: Estudiantes de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, año 2026

Elaborado por: Celorio Vera Evelyn Gissela

Análisis e Interpretación

A partir de los resultados recopilados, se observó que una proporción significativa de los estudiantes ha agregado la revisión de redes sociales como parte de sus rutinas cotidianas. Desde esta perspectiva, el 32% de los encuestados declaró estar de acuerdo y el 26% totalmente de acuerdo, acumulando un 58% de respuestas positivas. Este resultado evidenció que para más de la mitad de la población juvenil las plataformas digitales son parte de momentos diarios que marcan el inicio o el cierre de su jornada. Por el contrario, el 23% asumió una postura neutral, lo que podría indicar hábitos de uso menos precisos o una frecuencia inestable en estas prácticas. Por consiguiente, el 11% señaló estar en desacuerdo y el 8% totalmente en desacuerdo, mostrando que una pequeña parte de estudiantes no acostumbra a revisar redes sociales en dichos períodos del día. En conjunto, se reconoció que el acceso a las plataformas digitales va más allá de tener una función comunicativa y recreativa, pues se integra constantemente a las dinámicas personales y hábitos frecuentes de los jóvenes universitarios.

Tabla 7.

Con frecuencia observo publicaciones donde aparece el consumo de alcohol u otras sustancias

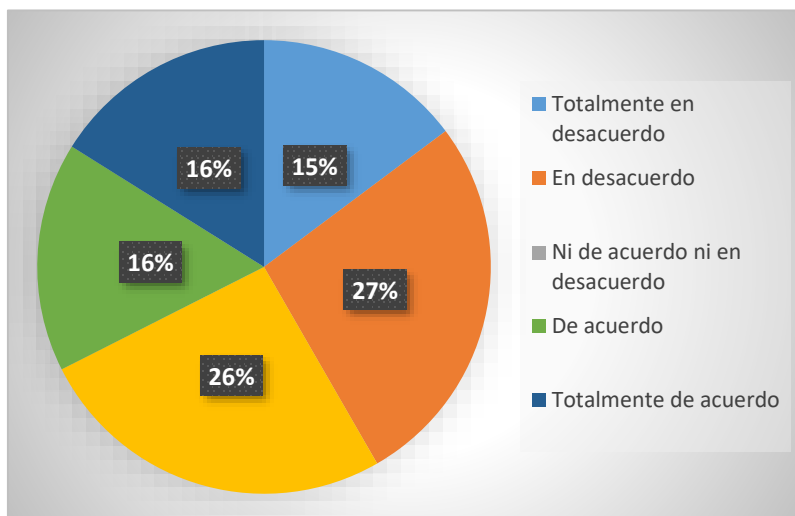
No.	Escala de Respuesta	F	%
1	Totalmente en desacuerdo	56	15%
2	En desacuerdo	102	27%
3	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	98	26%
4	De acuerdo	62	16%
5	Totalmente de acuerdo	61	16%
Total		379	100%

Fuente: Estudiantes de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, año 2026

Elaborado por: Celorio Vera Evelyn Gissela

Gráfico 5.

Con frecuencia observo publicaciones donde aparece el consumo de alcohol u otras sustancias



Fuente: Estudiantes de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, año 2026

Elaborado por: Celorio Vera Evelyn Gissela

Análisis e Interpretación

En relación con dichos resultados, se evidenció una distribución relativamente diversa en las percepciones de los estudiantes respecto a la frecuencia con la que observan publicaciones relacionadas con el consumo de alcohol u otras sustancias. Al respecto, el 27% opinó estar en desacuerdo y el 15% totalmente en desacuerdo con la afirmación planteada, alcanzando un 42% de respuestas en forma negativa. A diferencia, el 26% adoptó una postura neutral, reflejando incertidumbre o una exposición ocasional a este tipo de contenidos. En cambio, el 16% expresó estar de acuerdo y otro 16% totalmente de acuerdo, sumando un 32% de coincidencia con este planteamiento. Dicha información, permitió detectar que, aunque una parte considerable de los estudiantes no percibe la presencia continua de publicaciones asociadas al consumo de sustancias, existe también un grupo significativo que reconoció estar expuesto a este tipo de contenido dentro de los entornos digitales que utilizan periódicamente. La diferencia entre las categorías de respuesta sugiere que la experiencia de exposición puede variar según las

plataformas utilizadas, los intereses individuales o los espacios digitales que cada estudiante frecuenta.

Tabla 8

En redes sociales el consumo suele mostrarse como algo divertido

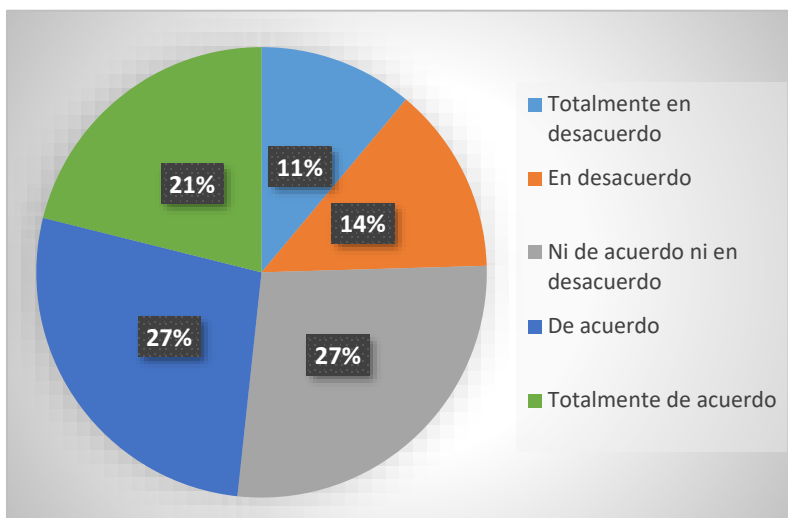
No.	Escala de Respuesta	F	%
1	Totalmente en desacuerdo	42	11%
2	En desacuerdo	51	14%
3	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	103	27%
4	De acuerdo	103	27%
5	Totalmente de acuerdo	80	21%
Total		379	100%

Fuente: Estudiantes de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, año 2026

Elaborado por: Celorio Vera Evelyn Gissela

Gráfico 6.

En redes sociales el consumo suele mostrarse como algo divertido



Fuente: Estudiantes de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, año 2026

Elaborado por: Celorio Vera Evelyn Gissela

Análisis e Interpretación

Con base a lo previamente expuesto, se observó una tendencia significativa respecto a la percepción que tienen los estudiantes sobre la representación del consumo en redes sociales. En

relación con esto, el 27% ostentó estar de acuerdo y el 21% totalmente de acuerdo con el enunciado “en redes sociales el consumo suele mostrarse como algo divertido”, reuniendo un 48% de coincidencia con este planteamiento. Por otro lado, el 27% acogió una posición neutral, lo que evidenció que un grupo significativo de participantes no mantiene una postura precisa. En contraste, el 14% manifestó estar en desacuerdo y el 11% totalmente en desacuerdo, alcanzando un 25% de respuestas contrarias a la afirmación. Dicha información, permitió comprender que una gran parte de la población estudiantil percibe que los contenidos expuestos en redes sociales muestran el consumo de alcohol u otras sustancias bajo enfoques relacionados con diversión o entretenimiento. De igual manera, la significativa presencia de respuestas neutrales sugiere que esta percepción no es uniforme entre todos los estudiantes, pudiendo cambiar en función de los contenidos que consumen o de las plataformas que usan con mayor frecuencia.

Tabla 9.

Es común ver en redes sociales fiestas o reuniones donde aparece el consumo de sustancias

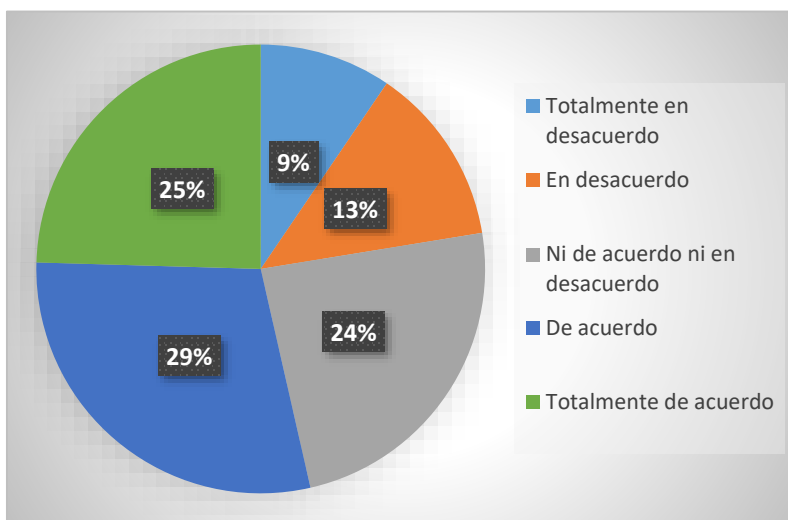
No.	Escala de Respuesta	F	%
1	Totalmente en desacuerdo	36	9%
2	En desacuerdo	49	13%
3	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	91	24%
4	De acuerdo	110	29%
5	Totalmente de acuerdo	93	25%
Total		379	100%

Fuente: Estudiantes de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, año 2026

Elaborado por: Celorio Vera Evelyn Gissela

Gráfico 7.

Es común ver en redes sociales fiestas o reuniones donde aparece el consumo de sustancias



Fuente: Estudiantes de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, año 2026
Elaborado por: Celorio Vera Evelyn Gissela

Análisis e Interpretación

Los resultados obtenidos, pusieron en evidencia que un porcentaje considerable de estudiantes, percibe la presencia de fiestas o reuniones donde aparece el consumo de sustancias dentro de los contenidos mostrados en redes sociales. En este contexto, el 29% expresó estar de acuerdo y el 25% totalmente de acuerdo con el enunciado formulado, sumando un 54% de respuestas coincidentes. En cambio, el 24% optó una posición neutral, lo que reflejó experiencias de exposición esporádica o percepciones poco precisas respecto a este tipo de publicaciones. En contraste, el 13% indicó estar en desacuerdo y el 9% totalmente en desacuerdo, sumando un 22% de respuestas contrarias. Estos datos permitieron conocer que más de la mitad de los encuestados reconoce el movimiento frecuente de imágenes, videos o contenidos asociados a espacios recreativos donde se presenta el consumo de sustancias, transformándose en una realidad dentro de los entornos digitales que visitan los jóvenes. Además, la diferencia entre las posturas favorables y desfavorables sugiere que este tipo de representaciones tiene una presencia

perceptible dentro de estas plataformas. Entonces, las redes sociales actúan como escenarios de exposición habitual a determinadas prácticas y estilos de vida.

Tabla 10.

Influencers o figuras públicas normalizan el consumo en redes sociales

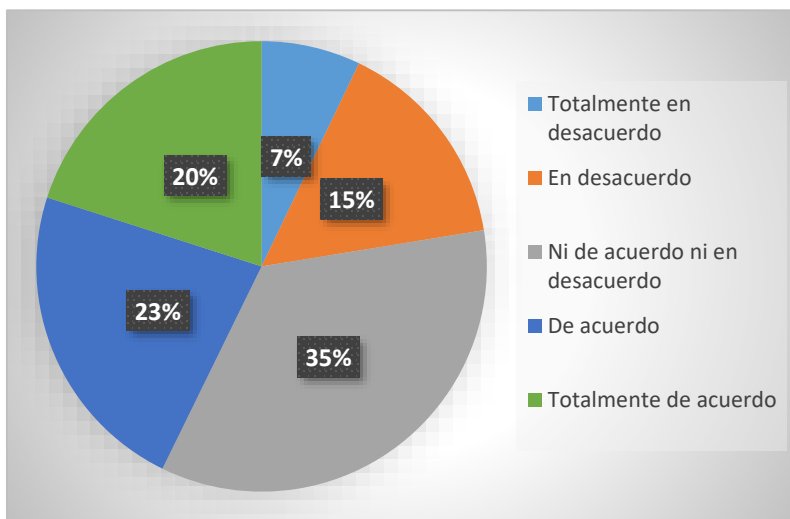
No.	Escala de Respuesta	F	%
1	Totalmente en desacuerdo	27	7%
2	En desacuerdo	58	15%
3	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	132	35%
4	De acuerdo	86	23%
5	Totalmente de acuerdo	76	20%
Total		379	100%

Fuente: Estudiantes de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, año 2026

Elaborado por: Celorio Vera Evelyn Gissela

Gráfico 8.

Influencers o figuras públicas normalizan el consumo en redes sociales



Fuente: Estudiantes de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, año 2026

Elaborado por: Celorio Vera Evelyn Gissela

Análisis e Interpretación

Según la información obtenida, se evidenció distintos puntos de vista entre los estudiantes respecto al papel que cumplen los influencers o figuras públicas en la normalización

del consumo mediante redes sociales. En primer lugar, el 23% de los encuestados ostentó estar de acuerdo y el 20% totalmente de acuerdo, agrupando un 43% de respuestas positivas. Este resultado indicó que una gran parte de la población estudiantil reconoce la capacidad que tienen determinadas figuras con presencia digital para transmitir mensajes, conductas o estilos de vida que puede influir en la percepción social de ciertas prácticas. Por otra parte, el 35% se ubicó en la categoría de ni acuerdo ni en desacuerdo, formando un porcentaje representativo. Esta tendencia, reflejó una posición cautelosa o una percepción ambigua sobre el grado de influencia que cumplen estos actores digitales. En cambio, el 15% expresó estar en desacuerdo y el 7% totalmente en desacuerdo, acumulando un 22% de respuestas en sentido inverso. La diferencia entre los distintos grupos demostró que no existe una valoración parecida sobre este fenómeno, aunque sí se observa una tendencia hacia el reconocimiento de la influencia que pueden generar las figuras públicas en los espacios digitales.

Tabla 11.

Suelo dar me gusta, compartir y comentar publicaciones donde se muestra el consumo de sustancias psicoactivas, aunque sea en tono de broma o humor

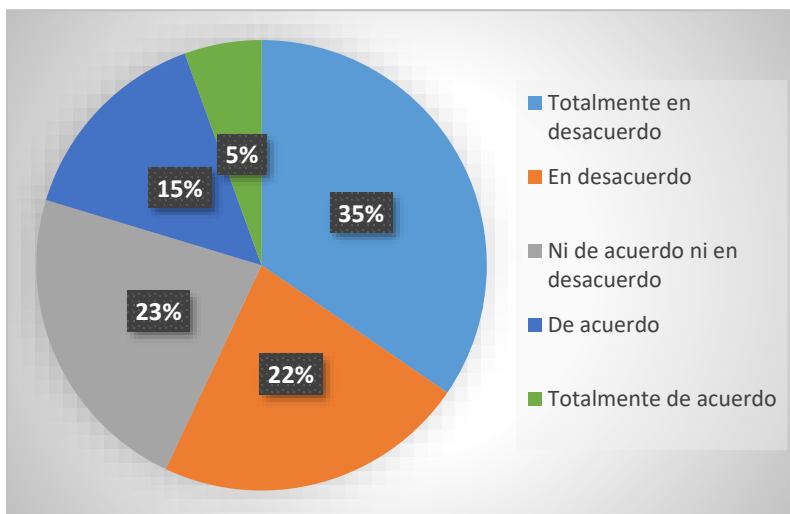
No.	Escala de Respuesta	F	%
1	Totalmente en desacuerdo	131	35%
2	En desacuerdo	85	22%
3	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	86	23%
4	De acuerdo	56	15%
5	Totalmente de acuerdo	21	5%
Total		379	100%

Fuente: Estudiantes de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, año 2026

Elaborado por: Celorio Vera Evelyn Gissela

Gráfico 9.

Suelo dar me gusta, compartir y comentar publicaciones donde se muestra el consumo de sustancias psicoactivas, aunque sea en tono de broma o humor



Fuente: Estudiantes de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, año 2026

Elaborado por: Celorio Vera Evelyn Gissela

Análisis e Interpretación

De acuerdo a los resultados obtenidos, se evidenció una tendencia mayoritaria hacia el rechazo de la interacción con publicaciones que presentan el consumo de sustancias psicoactivas, incluso cuando estas son divulgadas en contextos de humor o entretenimiento. Al respecto, el 35% de los encuestados, expresó estar totalmente en desacuerdo y el 22% en desacuerdo con la afirmación planteada, concentrando un 57% de respuestas de oposición. Este comportamiento demostró que un grupo significativo de estudiantes no suele participar activamente a través de reacciones, comentarios o compartidos en contenidos asociados con el consumo de sustancias. En cambio, el 23% adoptó una posición neutral, lo que puede estar relacionado con una participación poco frecuente o una postura indiferente frente a este tipo de publicaciones. Al contrario, el 15% señaló estar de acuerdo y el 5% totalmente de acuerdo, sumando un 20% de respuestas positivas. Aunque, este porcentaje es menor en comparación con las otras categorías de desacuerdo, permitió identificar la existencia de un grupo que sí interactúa con contenidos de

esta índole dentro de redes sociales. Ahora bien, la distribución de resultados mostró que la exhibición a este tipo de contenido no necesariamente se asocia con la participación activa por parte de los usuarios.

Tabla 12.

Para mí, es importante la aprobación (likes, comentarios) en redes sociales

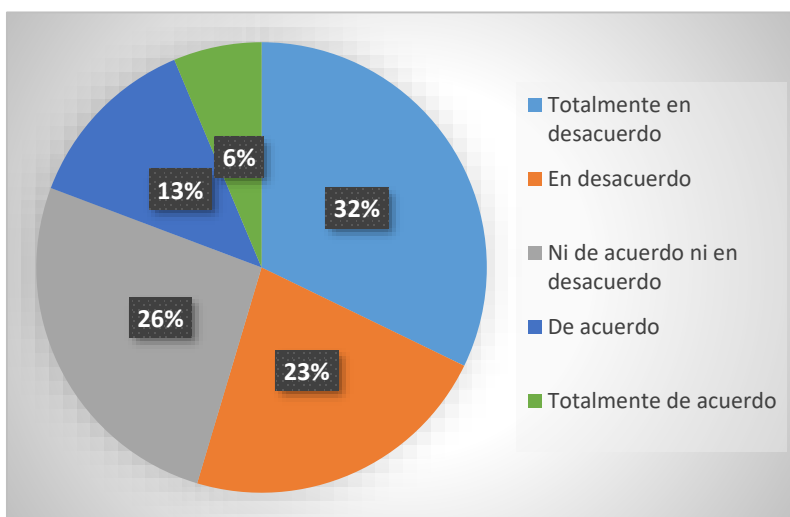
No.	Escala de Respuesta	F	%
1	Totalmente en desacuerdo	122	32%
2	En desacuerdo	85	23%
3	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	99	26%
4	De acuerdo	49	13%
5	Totalmente de acuerdo	24	6%
Total		379	100%

Fuente: Estudiantes de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, año 2026

Elaborado por: Celorio Vera Evelyn Gissela

Gráfico 10.

Para mí, es importante la aprobación (likes, comentarios) en redes sociales



Fuente: Estudiantes de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, año 2026

Elaborado por: Celorio Vera Evelyn Gissela

Análisis e Interpretación

Considerando la información obtenida, se observó que para la mayoría de los estudiantes no es relevante la aprobación recibida en redes sociales a través de indicadores como “los me gusta o los comentarios”. Al respecto, el 32% ostentó estar totalmente en desacuerdo y el 23% en desacuerdo con la afirmación planteada, agrupando un 55% de respuestas de sentido negativo. Esta preferencia permitió inferir que una proporción considerable de los encuestados no condiciona su participación en los espacios digitales a la valoración de otros usuarios. Por otra parte, el 26% tuvo una posición neutral, lo que demostró la existencia de percepciones intermedias o poco definidas respecto a la relevancia de la aprobación social en entornos virtuales. En contraste, el 13% indicó estar de acuerdo y el 6% totalmente de acuerdo, sumando un 19% de respuestas favorables con el enunciado. Si bien este grupo es minoritario, manifestó que para algunos estudiantes la interacción recibida en redes sociales es un elemento valorado dentro de su experiencia digital. La distribución general de los resultados, reveló una tendencia hacia una menor dependencia de la validación externa en el uso diario de estas plataformas.

Tabla 13.

A veces publico contenido para encajar con mi grupo social

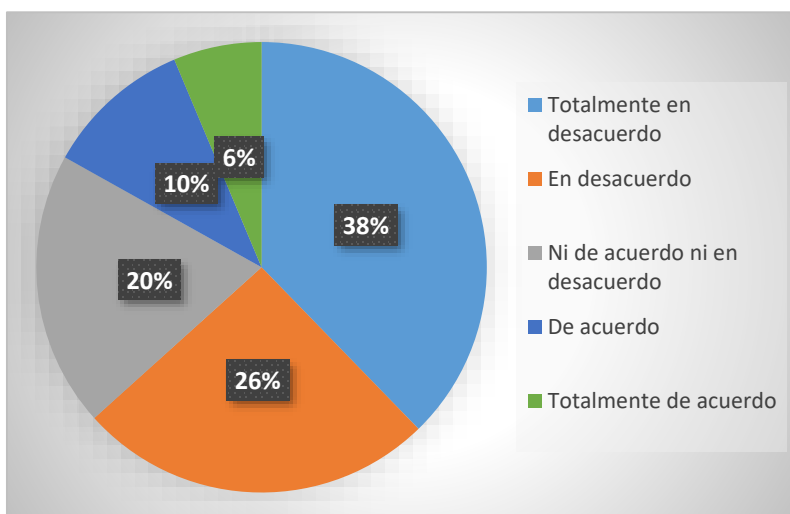
No.	Escala de Respuesta	F	%
1	Totalmente en desacuerdo	143	38%
2	En desacuerdo	97	26%
3	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	75	20%
4	De acuerdo	40	10%
5	Totalmente de acuerdo	24	6%
Total		379	100%

Fuente: Estudiantes de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, año 2026

Elaborado por: Celorio Vera Evelyn Gissela

Gráfico 11.

A veces publico contenido para encajar con mi grupo social



Fuente: Estudiantes de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, año 2026

Elaborado por: Celorio Vera Evelyn Gissela

Análisis e Interpretación

Los datos obtenidos mostraron una marcada tendencia de estudiantes a no utilizar redes sociales como un medio para recibir aceptación dentro de su grupo de pares. Referente a esto, el 38% expresó estar totalmente en desacuerdo y el 26% en desacuerdo con el planteamiento “a veces publico contenido para encajar con mi grupo social”, agrupando un 64% de respuestas de rechazo. Dicho comportamiento, permitió evidenciar que gran parte de los encuestados percibe sus publicaciones como decisiones personales que no dependen específicamente de la presión o aprobación de su entorno social. En cambio, el 20% se colocó en una postura neutral, lo que podría estar asociado con situaciones puntuales en las que la influencia grupal no es reconocida de manera transparente o resulta complicado de identificar. En continuidad, el 10% ostentó estar de acuerdo y el 6% totalmente de acuerdo, representando un 16% de respuestas positivas a la afirmación planteada. Aunque, este grupo es minoritario, puso en evidencia que para algunos estudiantes la interacción en redes sociales puede estar vinculada a la búsqueda de integración o pertenencia dentro de determinados conjuntos sociales. La distribución general de las respuestas

revela una predominancia de actitudes orientadas hacia la autonomía en la gestión de la identidad digital.

Tabla 14.

Siento presión por mostrar una vida social activa en redes sociales

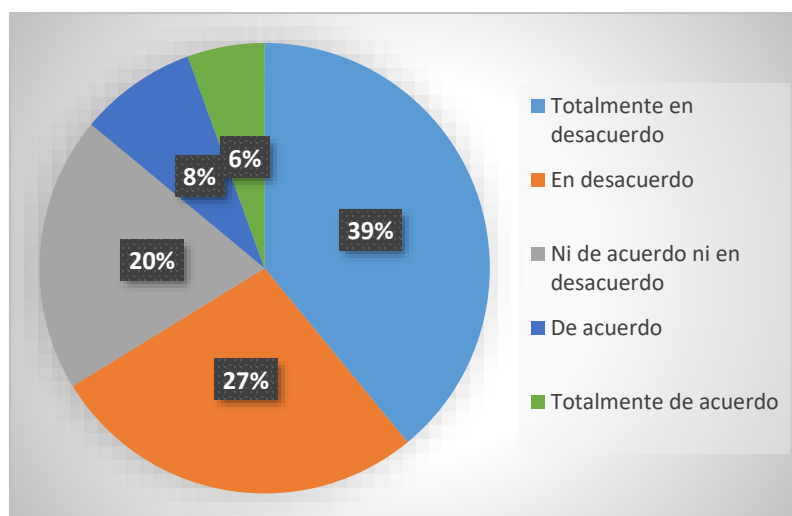
No.	Escala de Respuesta	F	%
1	Totalmente en desacuerdo	148	39%
2	En desacuerdo	103	27%
3	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	75	20%
4	De acuerdo	32	8%
5	Totalmente de acuerdo	21	6%
Total		379	100%

Fuente: Estudiantes de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, año 2026

Elaborado por: Celorio Vera Evelyn Gissela

Gráfico 12.

Siento presión por mostrar una vida social activa en redes sociales



Fuente: Estudiantes de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, año 2026

Elaborado por: Celorio Vera Evelyn Gissela

Análisis e Interpretación

Los resultados alcanzados permitieron identificar que un grupo de estudiantes no experimentan presión por mostrar una vida social activa mediante redes sociales. En efecto, el 39% señaló estar totalmente en desacuerdo y el 27% en desacuerdo con la afirmación elaborada, sumando un 66% de respuestas orientadas al desacuerdo. Dicho contexto, evidenció que para la mayoría de los encuestados la participación en plataformas virtuales no se encuentra relacionada por la necesidad de exhibir frecuentemente actividades sociales, experiencias individuales o interacciones con otras personas. Por consiguiente, el 20% optó por la opción ni de acuerdo ni en desacuerdo, lo cual reflejó una postura intermedia que puede estar asociada a percepciones versátiles según las circunstancias o contextos de uso. Por otra parte, el 8% expresó estar de acuerdo y el 6% totalmente de acuerdo, representando un 14% de respuestas alineadas con el planteamiento. A pesar de que este grupo es reducido, demostró que existe una parte de estudiantes que percibe cierta exigencia social en mantener una imagen activa y visible en estos espacios digitales. La repartición de resultados reveló que la presión social relacionada a la exposición de la vida personal no forma una experiencia predominante entre la población estudiantil analizada.

Tabla 15.

Consumir sustancias psicoactivas ocasionalmente es aceptable en la vida universitaria

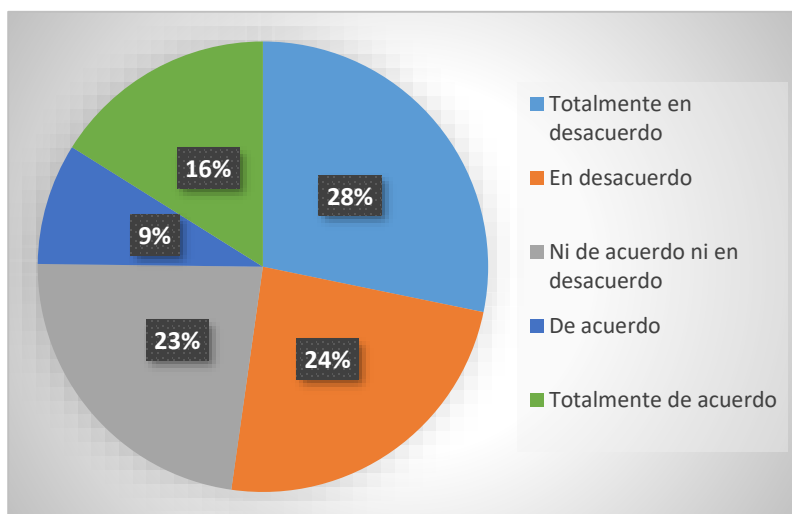
No.	Escala de Respuesta	F	%
1	Totalmente en desacuerdo	107	28%
2	En desacuerdo	91	24%
3	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	87	23%
4	De acuerdo	33	9%
5	Totalmente de acuerdo	61	16%
Total		379	100%

Fuente: Estudiantes de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, año 2026

Elaborado por: Celorio Vera Evelyn Gissela

Gráfico 13.

Consumir sustancias psicoactivas ocasionalmente es aceptable en la vida universitaria



Fuente: Estudiantes de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, año 2026

Elaborado por: Celorio Vera Evelyn Gissela

Análisis e Interpretación

De acuerdo con la información obtenida, se observó una postura predominantemente crítica por parte de los estudiantes frente a la idea de considerar aceptable el consumo ocasional de sustancias psicoactivas dentro del contexto universitario. En consecuencia, el 28% manifestó estar totalmente en desacuerdo y el 24% en desacuerdo con lo planteado, concentrando un 52% de respuestas de rechazo. Lo mencionado puso en evidencia que más de la mitad de la población encuestada no percibe esta práctica como una conducta normal o socialmente reconocida en la comunidad universitaria. Por otra parte, el 23% optó una postura neutral, lo que sugiere la existencia de criterios indecisos o percepciones poco precisas respecto al tema. En cambio, el 9% expresó estar de acuerdo y el 16% totalmente de acuerdo, sumando un 25% de respuestas que demostraron aceptación hacia el consumo ocasional. Por más que, este grupo representó una proporción reducida, expuso la presencia de estudiantes que consideran esta práctica como una conducta aceptable dentro de determinadas dinámicas de la vida universitaria. Entonces, los

hallazgos mostraron la coexistencia de diferentes interpretaciones sobre el consumo de sustancias psicoactivas dentro del contexto universitario, lo cual evidenció que las perspectivas de los estudiantes se forman a partir de experiencias, valores y referentes sociales que no son compartidos de forma similar por toda la población de estudiantes.

Tabla 16.

No considero grave que exista el consumo de sustancias psicoactivas en reuniones sociales

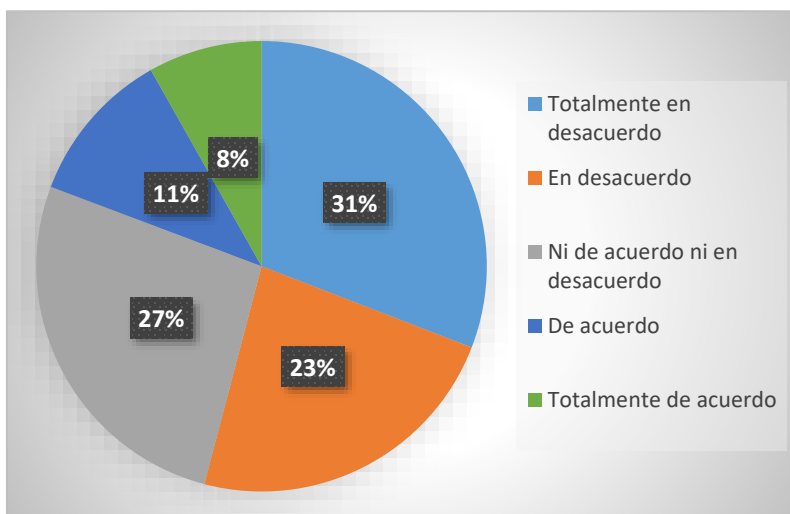
No.	Escala de Respuesta	F	%
1	Totalmente en desacuerdo	117	31%
2	En desacuerdo	88	23%
3	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	101	27%
4	De acuerdo	42	11%
5	Totalmente de acuerdo	31	8%
Total		379	100%

Fuente: Estudiantes de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, año 2026

Elaborado por: Celorio Vera Evelyn Gissela

Gráfico 14.

No considero grave que exista el consumo de sustancias psicoactivas en reuniones sociales



Fuente: Estudiantes de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, año 2026

Elaborado por: Celorio Vera Evelyn Gissela

Análisis e Interpretación

Al examinar los resultados obtenidos, se apreció una marcada inclinación hacia el rechazo de la idea de considerar poco grave la presencia del consumo de sustancias psicoactivas en reuniones sociales. Al respecto, el 31% de los encuestados ostentó estar totalmente en desacuerdo y el 23% en desacuerdo con la afirmación elaborada, acumulando un 54% de respuestas en sentido negativo. Esta distribución permitió concluir que un grupo significativo de estudiantes reconoce la relevancia de esta problemática y no la percibe como una situación sin importancia en los espacios de convivencia social. En contraste, el 27% se colocó en una postura neutral, lo que puede estar asociado con conocimientos confusos o con dificultades para emitir un criterio específico sobre el tema. En cambio, el 11% expresó estar de acuerdo y el 8% totalmente de acuerdo, sumando un 19% de respuestas coincidentes con el planteamiento. Aunque, esta proporción sea reducida, exhibió la presencia de estudiantes que tienen una valoración menos crítica referente a la presencia de estas prácticas en contextos sociales. De manera general, esta información reflejó que las posturas de los estudiantes se orientan principalmente hacia el reconocimiento de las posibles consecuencias asociadas al consumo, formando una percepción que se aleja de considerar su presencia como un hecho irrelevante dentro de la interacción social.

Tabla 17.

Considero que la mayoría de los estudiantes universitarios consumen algún tipo de sustancia

No.	Escala de Respuesta	F	%
1	Totalmente en desacuerdo	34	9%
2	En desacuerdo	50	13%
3	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	144	38%

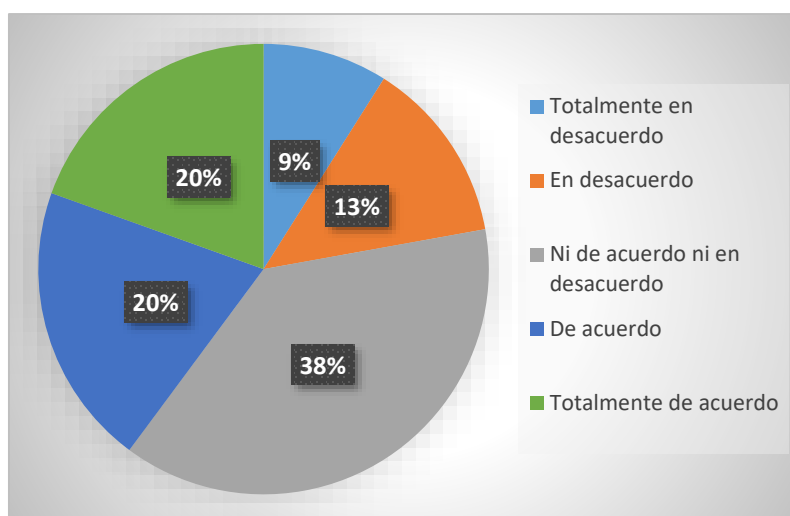
4	De acuerdo	77	20%
5	Totalmente de acuerdo	74	20%
Total		379	100%

Fuente: Estudiantes de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, año 2026

Elaborado por: Celorio Vera Evelyn Gissela

Gráfico 15.

Considero que la mayoría de los estudiantes universitarios consumen algún tipo de sustancia



Fuente: Estudiantes de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, año 2026

Elaborado por: Celorio Vera Evelyn Gissela

Análisis e Interpretación

Con base a la información recopilada, se observó una percepción diversa entre los estudiantes respecto a la idea de que la mayoría de la población universitaria consume algún tipo de sustancia psicoactiva. En efecto, el 38% corresponde a quienes expresaron estar ni de acuerdo ni en desacuerdo, lo que evidenció una postura de incertidumbre o una carencia de elementos suficientes para expresar un criterio puntual sobre lo planteado. Por otro lado, el 20% mencionó estar de acuerdo y otro 20% totalmente de acuerdo, sumando un 40% de respuestas que respaldan la afirmación. Dichos datos, demostraron que un grupo considerable de estudiantes percibe el consumo de sustancias psicoactivas como una práctica presente entre una parte

relevante de la comunidad universitaria. En cambio, el 13% expresó estar en desacuerdo y el 9% totalmente en desacuerdo, integrando un 22% de respuestas contrarias a dicha formulación.

Entonces, la distribución de estos resultados permitió determinar que, a pesar de que no existe un consenso absoluto sobre el tema, son más los estudiantes que consideran probable la presencia del consumo de sustancias dentro del espacio universitario que aquellos que lo descartan.

Tabla 18.

En reuniones de amigos es frecuente la presencia de alcohol u otras sustancias

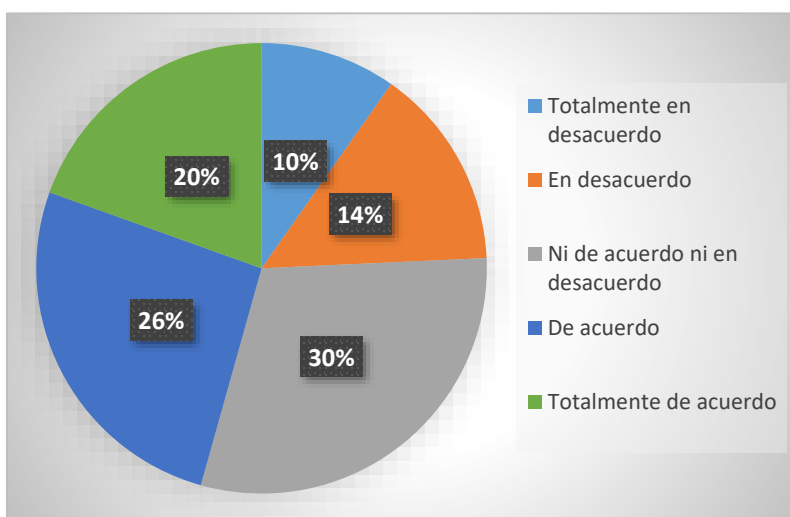
No.	Escala de Respuesta	F	%
1	Totalmente en desacuerdo	37	10%
2	En desacuerdo	55	14%
3	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	114	30%
4	De acuerdo	99	26%
5	Totalmente de acuerdo	74	20%
Total		379	100%

Fuente: Estudiantes de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, año 2026

Elaborado por: Celorio Vera Evelyn Gissela

Gráfico 16.

En reuniones de amigos es frecuente la presencia de alcohol u otras sustancias



Fuente: Estudiantes de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, año 2026

Elaborado por: Celorio Vera Evelyn Gissela

Análisis e Interpretación

En relación con la información expuesta, se observó que existe una percepción significativa entre los estudiantes acerca de la presencia de alcohol u otras sustancias en reuniones con amigos. Al respecto, el 26% manifestó estar de acuerdo y el 20% totalmente de acuerdo con lo planteado “en reuniones de amigos es frecuente la presencia de alcohol u otras sustancias”, sumando un 46% de respuestas coincidentes. Este resultado permitió derivar que un grupo importante de encuestados asemeja estas prácticas como elementos respectivamente cotidianos dentro de determinados espacios sociales. Por otro lado, el 30% optó ubicarse en la categoría de ni de acuerdo ni en desacuerdo, formando el segundo porcentaje más representativo. Dicha posición, reflejó experiencias variadas o percepciones que dependen de los contextos sociales en los que interactúan los estudiantes. En contraste, el 14% indicó estar en desacuerdo y el 10% totalmente en desacuerdo, agrupando un 24% de respuestas que no comparten esta idea. La distribución de los datos evidenció que las opiniones no son homogéneas, sin embargo, las respuestas favorables superan de gran forma a las de rechazo, indicando una idea relativamente amplia acerca de la presencia de estas sustancias en encuentros sociales entre jóvenes.

Tabla 19.

En algunos grupos se espera consumir para integrarse

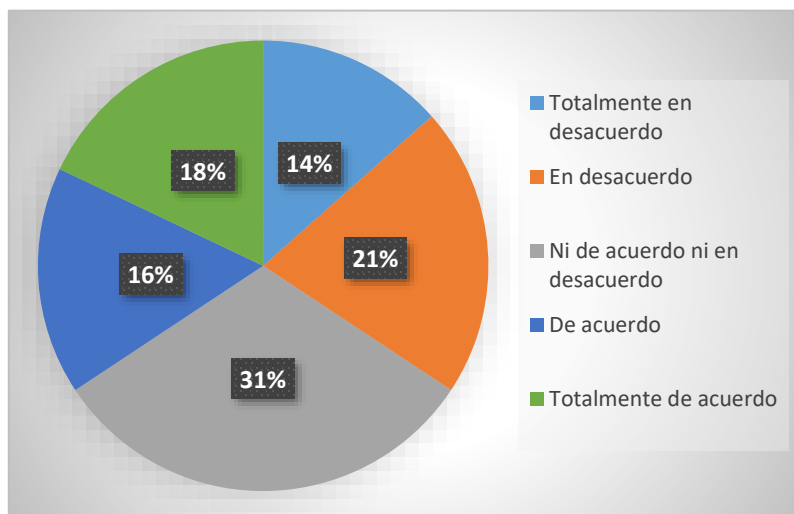
No.	Escala de Respuesta	F	%
1	Totalmente en desacuerdo	51	14%
2	En desacuerdo	79	21%
3	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	119	31%
4	De acuerdo	62	16%
5	Totalmente de acuerdo	68	18%
Total		379	100%

Fuente: Estudiantes de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, año 2026

Elaborado por: Celorio Vera Evelyn Gissela

Gráfico 17.

En algunos grupos se espera consumir para integrarse



Fuente: Estudiantes de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, año 2026

Elaborado por: Celorio Vera Evelyn Gissela

Análisis e Interpretación

Al profundizar en las percepciones de los estudiantes sobre las dinámicas de integración social, se observó que las opiniones se encuentran distribuidas de forma equilibrada entre las diferentes categorías de respuestas planteadas. La proporción que más destacó corresponde a quienes expresaron estar ni de acuerdo ni en desacuerdo con un 31% lo que evidenció una postura de incertidumbre o una percepción variada referente a la existencia de presión grupal para consumir sustancias. Por otra parte, el 16% indicó estar de acuerdo y el 18% totalmente de acuerdo, sumando un 34% de respuestas que reconocieron la presencia de expectativas sociales relacionadas al consumo como forma de integración en determinados grupos. Esta distribución sugiere que un grupo de estudiantes reconoció situaciones en las que consumo puede ser visto como una conducta que facilita la pertenencia dentro de ciertos ambientes sociales. En cambio, el 21% ostentó estar en desacuerdo y el 14% totalmente en desacuerdo acumulando un 35% de

respuestas contrarias a esta afirmación. Ahora bien, la cercanía entre los porcentajes de aceptación y rechazo demostró que no hay una opinión uniforme sobre este fenómeno dentro de la comunidad universitaria.

Tabla 20.

Los riesgos del consumo expuestos a través de redes sociales suelen exagerarse

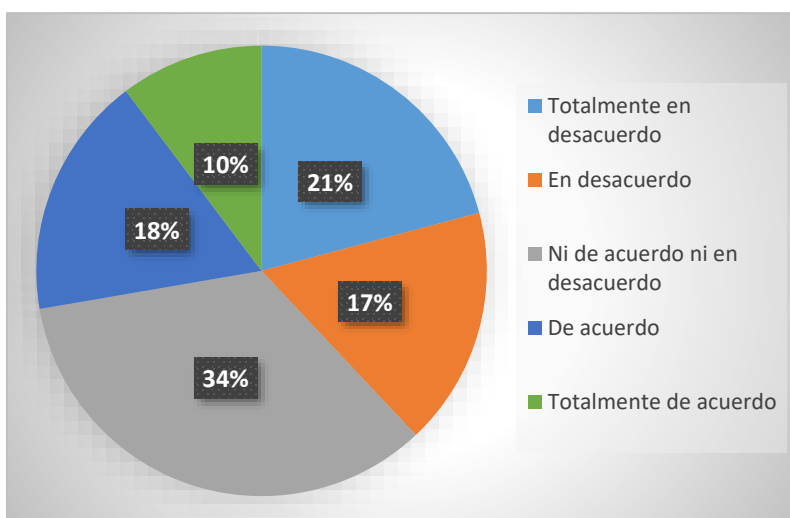
No.	Escala de Respuesta	F	%
1	Totalmente en desacuerdo	79	21%
2	En desacuerdo	65	17%
3	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	130	34%
4	De acuerdo	66	18%
5	Totalmente de acuerdo	39	10%
Total		379	100%

Fuente: Estudiantes de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, año 2026

Elaborado por: Celorio Vera Evelyn Gissela

Gráfico 18.

Los riesgos del consumo expuestos a través de redes sociales suelen exagerarse



Fuente: Estudiantes de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, año 2026

Elaborado por: Celorio Vera Evelyn Gissela

Análisis e Interpretación

En consideración a las respuestas obtenidas de los estudiantes encuestados, se evidenció una distribución de resultados que muestra criterios diversos y en algunos casos pocos determinados. En cuanto a eso, el 34% eligió la categoría de ni de acuerdo ni en desacuerdo, formando el porcentaje más representativo. Lo mencionado, indicó inseguridad en la veracidad o el nivel de objetividad con que los estudiantes diferencia el contenido que circula los espacios digitales. En cambio, el 21% ostentó estar totalmente en desacuerdo y el 17% en desacuerdo con lo planteado, agrupando un 38% de respuestas que rechazaron la idea de que los riesgos sean exagerados. Dichos datos, sugieren que un grupo significativo consideró que los mensajes relacionados con los efectos del consumo responden a preocupaciones existentes más que a representaciones sobredimensionadas. En cambio, el 18% indicó estar de acuerdo y el 10% totalmente de acuerdo, sumando un 28% de respuestas que respaldan la afirmación. A pesar, de que esta parte es minoritaria, evidenció la presencia de estudiantes que señalan cierto grado de exageración en los contenidos preventivos difundidos en las plataformas digitales.

Tabla 21.

El consumo ocasional no representa mayor riesgo para la salud

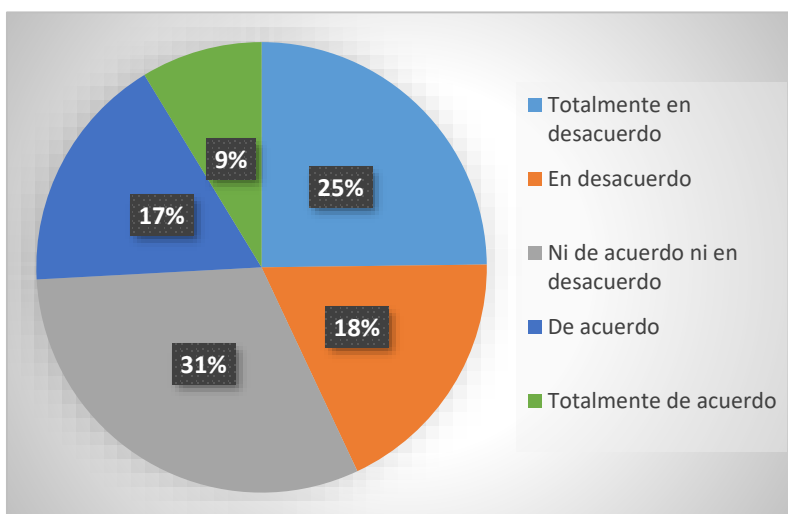
No.	Escala de Respuesta	F	%
1	Totalmente en desacuerdo	94	25%
2	En desacuerdo	69	18%
3	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	118	31%
4	De acuerdo	65	17%
5	Totalmente de acuerdo	33	9%
Total		379	100%

Fuente: Estudiantes de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, año 2026

Elaborado por: Celorio Vera Evelyn Gissela

Gráfico 19.

El consumo ocasional no representa mayor riesgo para la salud



Fuente: Estudiantes de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, año 2026

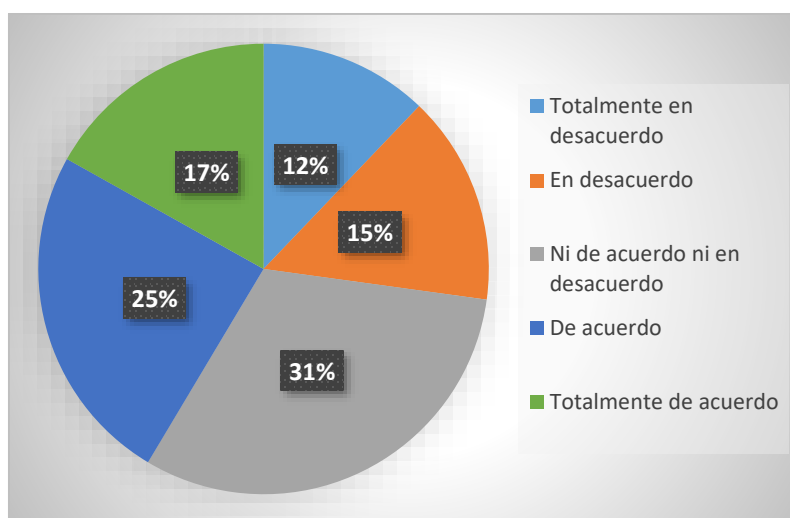
Elaborado por: Celorio Vera Evelyn Gissela

Análisis e Interpretación

En relación con lo expuesto, se observó una diversidad de criterios que puso en evidencia la complejidad que tiene la comprensión del tema en el área universitaria. Al respecto, el 31% corresponde a quienes expresaron estar ni de acuerdo ni en desacuerdo con lo establecido, lo que demostró la presencia de posturas intermedias o de cierta confusión respecto a los riesgos relacionados a esta práctica. Por otro lado, el 25% mencionó estar totalmente en desacuerdo y el 18% en desacuerdo con la categoría establecida, agrupando un 43% de resultados orientados al rechazo. Esta distribución, permitió identificar que un grupo relevante de estudiantes encuestados reconoce que el consumo ocasional puede traer efectos negativos para la salud, independientemente de la continuidad con la que se realice. En cambio, el 17% ostentó estar de acuerdo y el 9% totalmente de acuerdo, concentrando un 26% de estudiantes que piensan que esta conducta no tiene mayores riesgos. Aunque, esta proporción es pequeña en comparación con las categorías de desacuerdo, demostró la presencia de percepciones más flexibles referente a los posibles riesgos del consumo esporádico.

Tabla 22.*El consumo se asocia con diversión y pertenencia social*

No.	Escala de Respuesta	F	%
1	Totalmente en desacuerdo	46	12%
2	En desacuerdo	57	15%
3	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	119	31%
4	De acuerdo	93	25%
5	Totalmente de acuerdo	64	17%
Total		379	100%

Fuente: Estudiantes de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, año 2026**Elaborado por:** Celorio Vera Evelyn Gissela**Gráfico 20.***El consumo se asocia con diversión y pertenencia social***Fuente:** Estudiantes de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, año 2026**Elaborado por:** Celorio Vera Evelyn Gissela**Análisis e Interpretación**

En relación con la percepción de los estudiantes encuestados acerca de la asociación del consumo de sustancias con la diversión y pertenencia social, la información recopilada, representó una variedad de ideas que necesitan mucha atención. En continuidad, el 31% corresponde a la categoría de ni de acuerdo ni en desacuerdo, lo que mostró que un grupo

relevante de los encuestados tiene una postura indefinida o diversa frente a lo planteado. Por otra parte, el 25% expresó estar de acuerdo y el 17% estar totalmente de acuerdo con la afirmación establecida, sumando un 42% de respuestas que coinciden. Dicho resultado, sugiere que un grupo apreciable de estudiantes reconoció la existencia de vínculos simbólicos entre el consumo de sustancias y determinadas prácticas de integración, recreación o aprobación social. En cambio, el 15% indicó estar en desacuerdo y el 12% totalmente en desacuerdo, concentrando un 27% de respuestas opuestas a este pensamiento. La diferencia entre estos porcentajes permitió identificar una mayor tendencia hacia el reconocimiento del consumo con diversión y pertenencia social, aunque sin llegar a formar una visión compartida por toda la población estudiantil.

Conclusiones

Los estudiantes participantes presentaron una elevada incorporación de las redes sociales en su vida cotidiana, lo cual se evidenció a través del uso diario, la permanencia durante varias horas, la utilización simultánea de diferentes plataformas y su revisión en momentos habituales como al despertar o antes de dormir.

Las percepciones frente al consumo de sustancias psicoactivas son heterogéneas. Aunque predomina una posición crítica respecto a su aceptación y sus riesgos, se identificó un segmento relevante que asocia el consumo con reuniones sociales, diversión, pertenencia e integración universitaria.

Entre los elementos digitales percibidos por los estudiantes se encuentran la circulación de imágenes de fiestas, la presentación del consumo como entretenimiento y la presencia de influencers o figuras públicas. No obstante, la búsqueda de aprobación digital y la interacción directa con este contenido no constituyen tendencias mayoritarias en la muestra.

Los resultados descriptivos permitieron identificar indicios de normalización simbólica en determinados grupos, pero no son suficientes para demostrar una relación estadística ni una influencia causal de la cultura digital.

Recomendaciones

De acuerdo con los hallazgos expuestos con anterioridad se establecen las siguientes recomendaciones:

A la Dirección de Bienestar Universitario y a las carreras vinculadas con intervención social, implementar un programa permanente de alfabetización digital crítica, con el objetivo de fortalecer la capacidad de análisis y reflexión de los contenidos difundidos en plataformas digitales. De este modo, los jóvenes podrán identificar mensajes que normalicen el consumo de sustancias psicoactivas, desarrollando una postura más consciente y analítica frente aquellas demostraciones que relacionan estas prácticas con diversión, formas de vida e integración social.

A la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, diseñar campañas preventivas para redes sociales con la participación de estudiantes, utilizando contenidos cortos, lenguaje no estigmatizante, evidencia empírica y mensajes diferenciados sobre alcohol, tabaco y otras sustancias.

A la carrera de Trabajo Social, desarrollar talleres participativos sobre normas sociales percibidas, presión de grupos, toma de decisiones, pertenencia y análisis de representaciones digitales priorizando a los grupos que expresaron mayor aceptación o incertidumbre.

A Bienestar Universitario, fortalecer espacios de orientación, detección temprana, acompañamiento y derivación interdisciplinaria, garantizando confidencialidad y enfoque de derechos.

A las asociaciones y colectivos estudiantiles, promover actividades culturales, deportivas y recreativas que fortalezcan redes de apoyo y alternativas saludables de integración, sin desvalorizar la socialización digital.

Referencias

- Agudelo Ortiz, D. M. (2023). La encuesta como técnica de investigación. *Laboratorio Interdisciplinar de Ciencias y Procesos Humanos LINCIPH*, 461-468. Obtenido de <https://bdigital.uexternado.edu.co/server/api/core/bitstreams/6216f5f0-f228-4101-a46b-970d9c96f98b/content>
- Álvarez, M. A., Juesas Celorio, R., García Meré , B., & Otero del Castillo, B. (02 de Febrero de 2020). El trabajo social sanitario y la aplicación del modelo ecológico a las problemáticas de salud mental infanto-juvenil. *Revista Médica y de Enfermería Ocronos*. Obtenido de <https://revistamedica.com/trabajo-social-sanitario-modelo-ecologico-salud-mental/#El-enfoque-del-modelo-ecologico-del-Trabajo-Social-como-marco-de-referencia-para-comprender-las-patologias-psicologicas-infanto-8211-juveniles-mas-frecuentes>
- Anchundia Lucas, Y. A., & Joza González, A. X. (2025). El Consumo de Sustancias Psicoactivas y su Influencia en las Relaciones Interpersonales en los Estudiantes de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí años 2024-2025. *Repositorio Uleam*, 1-105. Obtenido de <https://repositorio.uleam.edu.ec/bitstream/123456789/8005/1/ULEAM-TS-0189.pdf>
- Archila, A. L., Holgin Pulido, J. Á., Jiménez Fajardo, L. V., & Montoya Carvajal, D. A. (30 de Noviembre de 2023). Factores de riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas en los estudiantes del programa de derecho UCC, Villavicencio. *Repositorio Institucional de la Universidad Cooperativa de Colombia*, 1-104. Obtenido de <https://repository.ucc.edu.co/flip/?pdf=https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/123a3d9a-8f5f-444d-8e6a-7d823f33c6cb/content>

- Bandura, A. (22 de mayo de 1986). *Social Learning Theory*. New York. Obtenido de https://www.asecib.ase.ro/mps/Bandura_SocialLearningTheory.pdf?utm_source=
- Betancourt , E. L. (2019). Clasificación de las drogas. *Vlex*, 41-80. Obtenido de <https://vlex.es/vid/clasificacion-drogas-406261914>
- Biblioteca Nacional de Medicina . (4 de Enero de 2025). *Cafeína en la dieta*. Obtenido de Biblioteca Nacional de Medicina : [https://medlineplus.gov/spanish/ency/article/002445.htm#:~:text=La%20cafe%C3%ADna%20es%20una%20sustancia,al%20cuerpo%20a%20eliminar%20l%C3%ADquidos\).](https://medlineplus.gov/spanish/ency/article/002445.htm#:~:text=La%20cafe%C3%ADna%20es%20una%20sustancia,al%20cuerpo%20a%20eliminar%20l%C3%ADquidos).)
- Biblioteca Nacional de Medicina. (26 de Marzo de 2024). *Marihuana*. Obtenido de Biblioteca Nacional de Medicina: <https://medlineplus.gov/spanish/marijuana.html>
- Biblioteca Nacional de Medicina. (5 de Abril de 2024). *Uso de sustancias - anfetaminas*. Obtenido de Biblioteca Nacional de Medicina: <https://medlineplus.gov/spanish/ency/patientinstructions/000792.htm>
- Biblioteca Nacional de Medicina. (5 de Abril de 2024). *Uso de sustancias - LSD*. Obtenido de Biblioteca Nacional de Medicina: <https://medlineplus.gov/spanish/ency/patientinstructions/000795.htm>
- Centro Clínico de Adicciones. (2023). *6 drogas depresoras del sistema nervioso*. Obtenido de Centro Clínico de Adicciones: <https://ccadicciones.es/6-drogas-depresoras-del-sistema-nervioso/>
- Cervilla, A., & Montenegro, A. (2024). Influencia de las redes sociales en el bienestar emocional y rendimiento académico de los adolescentes. *Pontificia Universidad Católica Argentina*, 1-113. Obtenido de <https://repositorio.uca.edu.ar/bitstream/123456789/19264/1/influencia-redes-sociales.pdf>

- Cialdini, R. B., Reno, R. R., & Kallgren, C. A. (1990). *A FOCUS THEORY OF NORMATIVE* (Vol. 24). Obtenido de https://www.influenceatwork.com/wp-content/uploads/2015/05/A-Focus-Theory-of-Normative-Conduct.pdf?utm_source
- Cleveland Clinic . (1 de Marzo de 2023). *Benzodiazepinas (Benzos)*. Obtenido de Cleveland Clinic : <https://my.clevelandclinic.org/health/treatments/24570-benzodiazepines-benzos>
- CoachHub. (7 de Mayo de 2021). *¿Cómo se define la cultura digital?* Obtenido de CoachHub: <https://www.coachhub.com/es/blog/definir-y-comprender-la-cultura-digital>
- Código Orgánico Integral Penal COIP . (17 de Febrero de 2021). *Código Orgánico Integral Penal COIP* . Obtenido de LEXISFINDER: https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/03/COIP_act_feb-2021.pdf
- Constitución de la República del Ecuador. (20 de Octubre de 2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Obtenido de LEXISFINDER : https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Corbin, J. A. (15 de Enero de 2025). *Sustancias psicoactivas: ¿qué son y cómo se clasifican?* Obtenido de Psicología y Mente: <https://psicologiaymente.com/drogas/sustancias-psicoactivas>
- David te explica. (22 de Enero de 2023). *METODOLOGÍA*, clase. Conceptos y ejemplos. MÉTODO analítico-sintético, comparativo. PARTE 1 [Video]. YouTube. Obtenido de https://www.youtube.com/watch?v=fSB_oTAatE8&t=140s
- Declaración Universal de los Derechos Humanos. (10 de Diciembre de 1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Obtenido de Naciones Unidas: https://www.un.org/es/documents/udhr/UDHR_booklet_SP_web.pdf

Editorial Etecé. (23 de Julio de 2025). *Investigación no experimental*. Obtenido de Concepto:

<https://concepto.de/investigacion-no-experimental/>

Editorial Etecé. (17 de Julio de 2025). *Población*. Obtenido de Concepto:

<https://concepto.de/poblacion/>

Ganán Pilco, W. P., & Pérez Vasquéz, J. N. (2025). Consumo de sustancias y uso del tiempo

libre en adolescentes. *Repositorio Digital UNACH*, 1-54. Obtenido de

<http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/15148/1/Gan%C3%A1n%20P.%2C%20Willi%20am%20P.%3B%20P%C3%A9rez%20V.%2C%20Juli%C3%A1n%20N.%20%282025%29%20Consumo%20de%20sustancias%20y%20uso%20del%20tiempo%20libre%20en%20adolescentes..pdf>

Gerbner , G., & Gross, L. (1976). LIVING WITH TELEVISION: THE VIOLENCE PROFILE.

En G. Gerbner, & L. G. Larry. Reprinted from Journal of Communication . Obtenido de https://web.mit.edu/21l.432/www/readings/Gerbner_Gross_LivingWithTelevision_ViolenceProfile.pdf?utm_source=

Henry Ford Health . (15 de Agosto de 2024). *¿Por qué es tan peligroso el fentanilo?* Obtenido

de Henry Ford Health : <https://www.henryford.com/blog/2024/08/why-is-fentanyl-so-dangerous>

HUB Consultores. (15 de Septiembre de 2025). *Cultura digital: ¿cómo Bitrix24 puede acelerar la transformación de tu empresa?* Obtenido de HUB Consultores :

<https://hubconsultores.com/blog/cultura-digital>

Jiménez Pesántez, E., & Campoverde Odóñez, N. (1 de Enero de 2025). Proceso de

normalización del consumo de drogas en jóvenes. *Revista Científica Retos de la Ciencia*,

9(19), 96-108. Obtenido de

<https://www.retosdelacienciaec.com/Revistas/index.php/retos/article/view/515/784>

La Federación Internacional de Trabajo Social (FITS). (2024). *Definición Global del Trabajo Social*. Obtenido de La Federación Internacional de Trabajo Social (FITS):

<https://www.ifsw.org/what-is-social-work/global-definition-of-social-work/definicion-global-del-trabajo-social/>

La Organización Mundial de la Salud . (25 de Junio de 2024). *Alcohol*. Obtenido de La Organización Mundial de la Salud : <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/alcohol>

Ley Orgánica Contra el Consumo y Microtráfico de Drogas. (13 de Agosto de 2020). *Ley Orgánica Contra el Consumo y Microtráfico de Drogas*. Obtenido de Registro Oficial Órgano de la República del Ecuador :

https://esilecstorage.s3.amazonaws.com/biblioteca_silec/REGOFPDF/2020/346BA70179FCA6EA72C078FC0EF5946833F1AE3F.pdf

Ley Orgánica de Comunicación. (21 de Septiembre de 2023). *Ley Orgánica de Comunicación*. Obtenido de Consejo de Comunicación: <https://www.consejodecomunicacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2023/10/lotaip/REGLAMENTO%20GENERAL%20A%20L%20LEY%20ORG%20C3%81NICA%20DE%20COMUNICACI%20C3%93N.pdf>

Ley Orgánica de Prevención Integral Fenómeno Socio Económico Drogas. (13 de Agosto de 2020). *Ley Orgánica de Prevención Integral Fenómeno Socio Económico Drogas*. Obtenido de LEXISFINDER: <https://www.controlsanitario.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/01/Ley-Organica-de-Prevencion-Integral-del->

Fenomeno-Socio-Economico-de-las-drogas-y-de-regulacion-y-control-del-uso-de-sustancias-catalogadas-sujetas-a-fiscalizacion_Ley-0.pdf

Ley Orgánica de Salud. (29 de Abril de 2022). *Ley Orgánica de Salud*. Obtenido de Defensoría Pública del Ecuador. Biblioteca Digital:

<https://biblioteca.defensoria.gob.ec/bitstream/37000/3426/1/Ley%20Org%c3%a1nica%20de%20Salud.pdf>

McCombes, S. (22 de Junio de 2023). *Investigación descriptiva: Definición, tipos, métodos y ejemplos*. Obtenido de Scribbr: <https://www.scribbr.com/methodology/descriptive-research/>

Ministerio de Justicia . (2021). *Sustancias Psicoactivas*. Obtenido de Ministerio de Justicia : <https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/ODC/Paginas/Sustancias-Psicoactivas.aspx>

Ministerio de Salud y Protección Social . (2021). *Prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA)*. Obtenido de Ministerio de Salud y Protección Social : <https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/SMental/paginas/convivencia-desarrollo-humano-sustancias-psicoactivas.aspx#:~:text=Existen%20muchas%20formas%20de%20clasificar,A%20continuaci%C3%B3n%20tres%20grandes%20grupos%3A&text=Seg%C3%BAn%20sus%20efectos%20e>

Miracle House Foundation . (2021). *La diferencia entre drogas lícitas e ilícitas*. Obtenido de Miracle House Foundation : <https://miraclesoberliving.com/illicit-drugs-vs-licit/>

Moscovi, S. (11 de enero de 1961). *El psicoanálisis, su imagen y su público*. Argentina: Huemul S.A. Obtenido de https://taniars.wordpress.com/wp-content/uploads/2008/02/moscovici-el-psicoanalisis-su-imagen-y-su-publico.pdf?utm_source=

National Institute on Drug Abuse. (Agosto de 2020). *¿Qué es la drogadicción?* Obtenido de National Institute on Drug Abuse: <https://nida.nih.gov/es/publicaciones/las-drogas-el-cerebro-y-la-conducta-la-ciencia-de-la-adiccion/abuso-y-adiccion-las-drogas>

National Institute on Drug Abuse. (Agosto de 2020). *¿Qué otras consecuencias tiene la drogadicción para la salud?* Obtenido de National Institute on Drug Abuse: <https://nida.nih.gov/es/publicaciones/las-drogas-el-cerebro-y-la-conducta-la-ciencia-de-la-adiccion/la-adiccion-y-la-salud>

National Institute on Drug Abuse. (2024). *La cocaína*. Obtenido de National Institute on Drug Abuse: <https://nida.nih.gov/es/areas-de-investigacion/la-cocaina#que>

Neumann, E. N. (2 de abril de 1984). The Spiral of Silence A Theory of Public Opinion. En E. N. Neumann. Journal of Communication, Spring. Obtenido de https://vnecas.wordpress.com/wp-content/uploads/2010/03/spiral_of_silence.pdf?utm_source=

Normativa Sanitaria Para el Control y Vigilancia de los Establecimientos de Salud que Prestan Servicios de Tratamiento a Personas con Consumo Problemático de Alcohol y Otras Drogas (ESTAD). (2 de Septiembre de 2016). *Normativa Sanitaria Para el Control y Vigilancia de los Establecimientos de Salud que Prestan Servicios de Tratamiento a Personas con Consumo Problemático de Alcohol y Otras Drogas (ESTAD)*. Obtenido de Fiel web evolución jurídica : http://www.acess.gob.ec/wp-content/uploads/2022/Documentos/ACUERDOS_MINISTERIALES/ACUERDO%20MINISTERIAL%200080%20LA%2%A0NORMATIVA%2%A0SANITARIA%2%A0PARA%2%A0EL%2%A0CONTROL%2%A0Y%2%A0VIGILANCIA%2%A0DE%2%A0LOS%2%A0ESTABLECIMIENTOS%2%A0ESTAD.pdf

Olmos Hernández , C. (24 de Febrero de 2025). *Rol de las redes sociales en el consumo de sustancias: un problema silencioso en la era digital*. Obtenido de Oceanica :

<https://oceanica.com.mx/rol-de-las-redes-sociales-en-el-consumo-de-sustancias/>

ONU, O. d. (10 de marzo de 2022). *Existe una relación entre el consumo de drogas y la exposición a las redes sociales* . Obtenido de Organización de las Naciones Unidas ONU:

<https://news.un.org/es/story/2022/03/1505362>

Organización Mundial de la Salud (OMS). (2025). *Drogas (psicoactivas)*. Obtenido de

Organización Mundial de la Salud (OMS): https://www.who.int/health-topics/drugs-psychoactive#tab=tab_1

Organización Paramericana de la Salud. (2021). *Uso de sustancias*. Obtenido de Organización

Paramericana de la Salud: <https://www.paho.org/es/temas/uso-sustancias#:~:text=Las%20sustancias%20psicoactivas%20son%20diversos,pensamientos%2C%20emociones%20y%20el%20comportamiento.>

Ortega, C. (2021). *¿Qué es un cuestionario?* Obtenido de

<https://www.questionpro.com/blog/es/que-es-un-cuestionario/>

Párraga Zambrano, N. N., & Pibaque Tigua, M. C. (2024). Condiciones habitacionales y consumo de drogas en estudiantes de la ULEAM, año 2024. *Revista Científica y*

Arbitrada de Ciencias Sociales y Trabajo Social Tejedora, 7(16), 332-347. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/387510061_CONDICIONES_HABITACIONALES_Y_CONSUMO_DE_DROGAS_EN_ESTUDIANTES_DE_LA_ULEAM_ANO_2024#full-text

Peralta, M. I. (5 de Febrero de 2020). La intervención social como categoría teórica y campo de conocimiento de las ciencias sociales. Una mirada desde la acumulación del Trabajo

- Social. *Revista de Trabajo Social y Ciencias Sociales*(31), 1-6. Obtenido de <https://revistas.unlp.edu.ar/escenarios/article/view/10040/8778>
- Plan Nacional Sobre Drogas. (2024). *Tabaco*. Obtenido de Plan Nacional Sobre Drogas: <https://pnsd.sanidad.gob.es/ciudadanos/informacion/tabaco/home.htm>
- Politécnico GranColombiano. (31 de Enero de 2025). *Principales modelos de intervención en Trabajo Social*. Obtenido de Politécnico GranColombiano: <https://www.poli.edu.co/blog/poliverso/principales-modelos-de-intervencion-en-trabajo-social>
- Pontificia Universidad Católica de Chile. (2021). *Cultura Digital* . Obtenido de Pontificia Universidad Católica de Chile: <https://transformaciondigital.uc.cl/cultura-digital/#:~:text=responsable%20e%20informada.-,Cultura%20Digital%20UC,el%20coraz%C3%B3n%20de%20la%20UC>.
- Quimis , Y., Aguayo, N., Ponce , J., García , D., & Mendoza , J. (18 de Junio de 2024). Adicción en adolescentes: causas, consecuencias y medidas de prevención. *Revista Latino Americana de Difusión Científica*, 6(11), 126-141. Obtenido de <https://www.difusioncientifica.info/index.php/difusioncientifica/article/view/155/266>
- Smowl TECH. (21 de Agosto de 2024). *Tecnología digital: ¿qué es y cuándo se inventó?* Obtenido de Smowl TECH: <https://smowl.net/es/blog/tecnologia-digital/#:~:text=Durante%20las%20d%C3%A9cadas%20de%201950,industrias%20y%20modos%20de%20vida>.
- Sreekumar, D. (29 de Octubre de 2024). *¿Qué es la investigación correlacional? Definición, tipos y ejemplos* . Obtenido de Researcher.Life: <https://researcher.life/blog/article/what-is-correlational-research-definition-and-examples/>

Tecnológico de Monterrey. (17 de Octubre de 2024). *El papel de la cultura digital, ¿Qué es y cuál es su impacto en nuestra sociedad?* . Obtenido de Tecnológico de Monterrey:
<https://blog.maestriasydiplomados.tec.mx/el-papel-de-la-cultura-digital-qu%C3%A9-es-y-cu%C3%A1l-es-su-impacto-en-nuestra-sociedad#:~:text=%C2%BFQu%C3%A9%20es%20la%20Cultura%20Digital,a%20una%20escala%20sin%20precedentes.>

TeoCom. (17 de Junio de 2024). Método Inductivo Vs Método Deductivo [Video]. YouTube.
 Obtenido de https://www.youtube.com/watch?v=i6a4T__tS-M&t=516s

Thomas, L. (5 de Mayo de 2022). *Estudio transversal: Definiciones, usos y ejemplos*. Obtenido de Scribbr: <https://www.scribbr.co.uk/research-methods/cross-sectional-design/#:~:text=Publicado%20el%205%20de%20mayo,y%20analizar%20los%20datos%20relevantes.>

Unidad Educativa Monte Tabor Nazaret. (13 de Marzo de 2025). Episodio 30: Adolescencia: Construcción de la identidad en la era digital [Video]. YouTube. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=DC7r6Kdecw8&t=40s>

Universidad Internacional de La Rioja UNIR . (10 de Enero de 2025). *Cultura Digital y la importancia de la educación en TIC*. Obtenido de Universidad Internacional de La Rioja UNIR : <https://mexico.unir.net/noticias/educacion/cultura-digital/>

Vera Zamora , D. S., Collantes Zavala , A. J., Espinoza Arias , C. J., & Villacreses Álvarez, G. V. (01 de Agosto de 2024). Las Sustancias Psicoactivas y el Desarrollo Académico en los Estudiantes Universitarios. *Revista Científica y Arbitrada de Ciencias Sociales y Trabajo Social: Tejedora* ISSN: 2697-3626, 7(15). Obtenido de <https://publicacionescd.uileam.edu.ec/index.php/tejedora/article/view/875/1391>

Vizcaíno Zúñiga, P. I., Cedeño Cedeño, R. J., & Maldonado Palacios, I. A. (27 de Septiembre de 2023). Metodología de la investigación científica: guía práctica. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(4), 9723-9762. Obtenido de <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/7658/11619>

Anexos

Anexo 1.

Cuestionario de preguntas de la encuesta dirigida a jóvenes estudiantes de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí

SECCIÓN I. DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS

Edad:

- ☐ 17-21 años
- ☐ 22-26 años
- ☐ 27-31 años
- ☐ 32 años o más

Género:

- ☐ Femenino
- ☐ Masculino
- ☐ Otro

Estado civil:

- ☐ Soltero/a
- ☐ Casado/a
- ☐ Unión libre
- ☐ Divorciado/a
- ☐ Otro

Facultad a la que pertenece:

- ☐ Facultad Ciencias de la Salud
- ☐ Facultad Ciencias Administrativas, Contables y Comercio
- ☐ Facultad de Educación, Turismo Artes y Humanidades
- ☐ Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura
- ☐ Facultad de Ciencias de la Vida y Tecnologías
- ☐ Facultad de Ciencias Sociales Derecho y Bienestar

Carrera a la que pertenece:

- ☐ Medicina
- ☐ Odontología
- ☐ Enfermería
- ☐ Fisioterapia
- ☐ Fonoaudiología
- ☐ Laboratorio Clínico
- ☐ Terapia Ocupacional
- ☐ Psicología
- ☐ Nutrición y Dietética
- ☐ Administración de Empresas
- ☐ Mercadotecnia
- ☐ Contabilidad y Auditoría
- ☐ Auditoría y Control de Gestión
- ☐ Finanzas
- ☐ Comercio Exterior

- ☐ Gestión de la Información Gerencial
- ☐ Gestión del Talento Humano
- ☐ Educación Inicial
- ☐ Educación Especial
- ☐ Psicología Educativa
- ☐ Educación Básica
- ☐ Pedagogía de la Actividad Física y el Deporte
- ☐ Pedagogía de la Lengua y la Literatura
- ☐ Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros
- ☐ Turismo
- ☐ Hospitalidad y Hotelería
- ☐ Artes Plásticas
- ☐ Sociología
- ☐ Artes Escénicas
- ☐ Educación Básica Bilingüe
- ☐ Arqueología
- ☐ Diseño Textil e Indumentaria
- ☐ Educación Inicial bilingüe
- ☐ Entrenamiento Deportivo
- ☐ Gestión Hotelera Internacional
- ☐ Educación Inclusiva
- ☐ Ingeniería Civil
- ☐ Ingeniería Marítima

- ☐ Electricidad
- ☐ Arquitectura
- ☐ Ingeniería Industrial
- ☐ Ingeniería Agropecuaria
- ☐ Agronegocios
- ☐ Ingeniería Agroindustrial
- ☐ Ingeniería Ambiental
- ☐ Ingeniería en Tecnologías de la Información
- ☐ Ingeniería en Software
- ☐ Ingeniería en Sistema
- ☐ Biología
- ☐ Ingeniería de Alimentos
- ☐ Derecho
- ☐ Criminología y Ciencias Forenses
- ☐ Economía
- ☐ Trabajo Social
- ☐ Comunicación
- ☐ Gestión Pública y Desarrollo

Semestre que cursa actualmente:

- ☐ 1° a 2°
- ☐ 3° a 4°
- ☐ 5° a 6°
- ☐ 7° a 8°

☐ 9° o superior

SECCIÓN II. CULTURA DIGITAL

1. Utilizo redes sociales todos los días:

- A) Totalmente en desacuerdo
- B) En desacuerdo
- C) Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- D) De acuerdo
- E) Totalmente de acuerdo

2. Dedico varias horas al día al uso de redes sociales:

- A) Totalmente en desacuerdo
- B) En desacuerdo
- C) Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- D) De acuerdo
- E) Totalmente de acuerdo

3. Uso activamente más de dos redes sociales (Facebook, Instagram, TikTok, X, etc):

- A) Totalmente en desacuerdo
- B) En desacuerdo
- C) Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- D) De acuerdo
- E) Totalmente de acuerdo

4. Reviso redes sociales apenas despierto o antes de dormir:

- A) Totalmente en desacuerdo
- B) En desacuerdo

- C) Ni de acuerdo ni en desacuerdo
 - D) De acuerdo
 - E) Totalmente de acuerdo
5. Con frecuencia observo publicaciones donde aparece el consumo de alcohol u otras sustancias:
- A) Totalmente en desacuerdo
 - B) En desacuerdo
 - C) Ni de acuerdo ni en desacuerdo
 - D) De acuerdo
 - E) Totalmente de acuerdo
6. En redes sociales el consumo suele mostrarse como algo divertido:
- A) Totalmente en desacuerdo
 - B) En desacuerdo
 - C) Ni de acuerdo ni en desacuerdo
 - D) De acuerdo
 - E) Totalmente de acuerdo
7. Es común ver en redes sociales fiestas o reuniones donde aparece el consumo de sustancias:
- A) Totalmente en desacuerdo
 - B) En desacuerdo
 - C) Ni de acuerdo ni en desacuerdo
 - D) De acuerdo
 - E) Totalmente de acuerdo
8. Influencers o figuras públicas normalizan el consumo en redes sociales:

- A) Totalmente en desacuerdo
 - B) En desacuerdo
 - C) Ni de acuerdo ni en desacuerdo
 - D) De acuerdo
 - E) Totalmente de acuerdo
9. Suelo dar me gusta, compartir y comentar publicaciones donde se muestra el consumo de sustancias psicoactivas, aunque sea en tono de broma o humor:
- A) Totalmente en desacuerdo
 - B) En desacuerdo
 - C) Ni de acuerdo ni en desacuerdo
 - D) De acuerdo
 - E) Totalmente de acuerdo
10. Para mí es importante la aprobación (likes, comentarios) en redes sociales:
- A) Totalmente en desacuerdo
 - B) En desacuerdo
 - C) Ni de acuerdo ni en desacuerdo
 - D) De acuerdo
 - E) Totalmente de acuerdo
11. A veces publico contenido para encajar con mi grupo social:
- A) Totalmente en desacuerdo
 - B) En desacuerdo
 - C) Ni de acuerdo ni en desacuerdo
 - D) De acuerdo

E) Totalmente de acuerdo

12. Siento presión por mostrar una vida social activa en redes sociales:

A) Totalmente en desacuerdo

B) En desacuerdo

C) Ni de acuerdo ni en desacuerdo

D) De acuerdo

E) Totalmente de acuerdo

SECCIÓN III. NORMALIZACIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

13. Consumir sustancias psicoactivas ocasionalmente es aceptable en la vida universitaria:

A) Totalmente en desacuerdo

B) En desacuerdo

C) Ni de acuerdo ni en desacuerdo

D) De acuerdo

E) Totalmente de acuerdo

14. No considero grave que exista el consumo de sustancias psicoactivas en reuniones sociales:

A) Totalmente en desacuerdo

B) En desacuerdo

C) Ni de acuerdo ni en desacuerdo

D) De acuerdo

E) Totalmente de acuerdo

15. Considero que la mayoría de los estudiantes universitarios consumen algún tipo de sustancia:

A) Totalmente en desacuerdo

B) En desacuerdo

- C) Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- D) De acuerdo
- E) Totalmente de acuerdo

16. En reuniones de amigos es frecuente la presencia de alcohol u otras sustancias:

- A) Totalmente en desacuerdo
- B) En desacuerdo
- C) Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- D) De acuerdo
- E) Totalmente de acuerdo

17. En algunos grupos se espera consumir para integrarse:

- A) Totalmente en desacuerdo
- B) En desacuerdo
- C) Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- D) De acuerdo
- E) Totalmente de acuerdo

18. Los riesgos del consumo expuestos a través de redes sociales suelen exagerarse:

- A) Totalmente en desacuerdo
- B) En desacuerdo
- C) Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- D) De acuerdo
- E) Totalmente de acuerdo

19. El consumo ocasional no representa mayor riesgo para la salud:

- A) Totalmente en desacuerdo

- B) En desacuerdo
- C) Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- D) De acuerdo
- E) Totalmente de acuerdo

20. El consumo se asocia con diversión y pertenencia social:

- A) Totalmente en desacuerdo
- B) En desacuerdo
- C) Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- D) De acuerdo
- E) Totalmente de acuerdo